EL SIGLO

Montevideo—Jueves 24 de Noviembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,104

ALMANAQUE

Hoy jueves 24 de Noviembre.—Santos Juan de la Cruz y Protasio.

Sol sale 4 horas 42 minutos; pónese 7 horas 47 minutos; cuarto menguante el 29.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — Paris: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

La huelga sigue produciendo frutos en la República Argentina, encuadrados unos en el derecho individual; condenables los otros, precisamente por atentar al libre ejercicio de la libertad ajena en materia de industria y de servicios, sean cuales fueren su naturaleza y ramificaciones. En el Rosario de Santa Fe ha adquirido gran desarrollo la agitacion huelguista, fomentada principalmente por los dependientes de comercio, cuya [illegible] es penosa y llega á los dinteles de la [illegible]lavitud. Segun los telegramas (des[illegible]) lo que pudiera provenir de la [illegible], el machete policial no estuvo [illegible] en los tumultos. Palo y tente [illegible].

* * *

En España el general Morgado está recorriendo los puertos gallegos para averiguar las causas que determinan la emigracion.

Resulta, segun datos que obtuvo de la Junta de Sanidad de La Coruña, [illegible] hasta Setiembre del año [illegible] para Cuba 6791 [illegible] y en el [illegible] fecha igual [illegible] 5.132. En el primer [illegible] salieron para América del Sur 4,011. En el segundo 1.244.

Los que emigraron ascienden á 20,688, y á 11.427 los que han vuelto.

No es el puerto de La Coruña (dice «El Imparcial» de Madrid), el más favorecido por los que se alejan de la patria. La emigracion es más considerable en Vigo, y [illegible] mucho tambien por Marin y Villagarcía.

Lo que resultaría curioso saber es el número de los que se dice embarcados «por altos», como se denomina á los que [illegible] que se marchan sin requisitos le[gales].

A renglon seguido publicó el colega madrileño el siguiente telegrama, datado en [Lu]go el 21 de Octubre:

«Continúa la corriente emigratoria en proporciones alarmantes, llegando aquí numerosas personas de los partidos de Fonsagrada y Chantada para tomar el tren, dirigiéndose á los puertos de Galicia con objeto de embarcar para América.

Igualmente sale mucha gente de la parte de Monforte y por las estaciones de Beamonde y Rábade con el mismo objeto, desfilando emigrantes en bandadas, llegando á constituir una verdadera monomanía la emigracion de nuestros labradores.»

* * *

Véase cómo discurre «La Nacion» de Buenos Aires respecto á las agitaciones huelguistas:

Unos tras otros, los gremios obreros van obteniendo sucesivamente las mejoras á que aspiran, ya por arreglos directos con los patrones, ya por medio de las huelgas que en los últimos años han ido alcanzando poco á poco todas las clases de trabajadores.

Es de suponer que una vez alcanzadas [l]as mejoras hasta donde lo consienten las condiciones de trabajo y las utilidades que este reporta, una vez llenados los propósitos que han motivado las huelgas, tendremos un largo período de tranquilidad y de calma, como ha sucedido en otros países, porque nuevas exigencias no estarian justificadas ni podrian ser satisfechas.

Si así no fuese, los perjuicios llegarian á ser irreparables y las primeras víctimas serian los mismos trabajadores, porque la prolongacion de las huelgas acabaria por herir y tal vez por agotar las mismas fuentes de riqueza en que aquéllos encuentran los medios de vida. En la lucha entablada entre el capital y el trabajo para establecer relaciones mas armónicas y para que los beneficios se repartan de una manera mas equitativa, existe un punto de equilibrio y compensacion que no puede ultrapasarse sin determinar una paralizacion completa.

En otra oportunidad examinaremos los efectos que las huelgas van á producir en la vida interna; por ahora queremos observar solamente su efecto exterior, ó sea desde el punto de vista de la competencia con otros países.

Se ha dicho con verdad que los países donde las huelgas menudean, van quedando en una situacion desfavorable frente á los que tienen un número inferior. Tal sucedo con la Francia, por ejemplo; algunos de sus productos se han visto desalojados de los mercados de consumo por los de Alemania; entre otras razones porque en esta nacion las huelgas son mucho menos frecuentes.

Hablamos aquí únicamente de la exageracion de las huelgas, de las exigencias desmedidas que no puedan ser satisfechas, no de las reclamaciones y reivindicaciones justas que deben ser atendidas y que encuentran siempre el apoyo necesario.

Para abundar en ejemplos, agregaremos que las huelgas de los trabajadores del puerto de Marsella tuvieron el mejor éxito mientras los pedidos fueron razonables; pero, en cambio, las dos últimas fracasaron, no obstante su larga duracion.

porque se trataba de imposiciones inaceptables.

Cabe esperar, repetimos, que una vez que todos los gremios hayan alcanzado entre nosotros en los límites justos los mejoramientos á que aspiran, tengamos un largo período de normalidad caracterizado por el número limitado de los reclamos ó por su ausencia completa.

* * *

¿Qué hace usted el domingo? Esta pregunta, formulada por «El Imparcial» de Madrid para pulsar la opinion acerca del descanso dominical obligatorio, ha producido centenares de respuestas inspiradas en diversos intereses individuales, gremiales, y con sus correspondientes ribetes políticos.

Abundan el ingenio y la intencion en la cosecha,—y sino que lo digan estos párrafos, entresacados de un larguísimo capítulo:

¿Qué hace usted el domingo?

Admiro la naturaleza y la osadía de los gobernantes que promulgan leyes contrarias al sentido de la realidad.—Santos Hernández.

—Si no hay trabajo ni hay toros—
¿qué es lo que tengo que hacer?
Aburrirme—pasearme
jugar al mus y beber.—M. C. S.

—Me paso el dia en el café. Dejo de ganar y gasto.—Sandalio del Rosal.

—Descanso el domingo como los demás dias de la semana, porque para mi desgracia ninguno de ellos tengo trabajo.—Un notario rural.

—Visito los Museos acompañado de mi familia, voy al campo y gozo de un dia de tranquilidad y de reposo.—Miguel Cardona, dependiente de comercio.

—Servir como siempre á quien desgasta todos los dias. F. Fernandez.

—Pienso en la candidez de algunos compañeros que imaginan que el señor Maura ha dictado esta ley por servirlos, cuando lo ha hecho para servir las influencias clericales.—Un tipógrafo.

—Observo que el reglamento es injusto, arbitrario é inmoral. Impide bajo penas el trabajo para dejar abiertos los lugares de disolucion, donde se pierde el dinero y la salud.—Juan de Acha, capitán retirado.

—Pienso en que lo conveniente sería trabajar mas de lo que se trabaja; me convenzo de ello al ver el considerable número de pobres que andan por las calles de Madrid.—Juan R. de Nondedeu.

—Trabajar sin descanso como cualquier otro dia de la semana, porque en esta oficina la ley dominical es la ley del embudo.—Un empleado de Gobernacion.

El lunes no hacemos nada;
el martes no trabajamos;
nos aburrimos el miércoles
y el jueves... de ser tan vagos;
del viernes hacemos lunes,
y hacemos martes del sábado...
¿Qué hemos de hacer el domingo?
Pues... dedicarlo al descanso.

Por muchos miles de españoles que no quieren tomarse el trabajo de firmar.—Solares.

—Trabajar mas que ningun otro dia, por la mayor abundancia de borrachos, heridos y contusos.—Un médico de la Casa de Socorro de Madrid.

* * *

Hemos leido algunos artículos que [illegible] el título de «Mitridá[tes]» [illegible] en España [illegible] primitivo, y [illegible] de ese tema aparecen vocablos criollos, de nuestros campos é incorporados á la forma familiar y amistosa de expresarse, tales como el cheleya y el ochos. El autor de dicho trabajo, sin duda muy curioso é instructivo, escudriñando en la obscuridad de los siglos le asigna el triunfo al euskaro en estas conclusiones:

«Y dijo el Señor: he aquí que uno es el pueblo y una lengua para todos..... Pero venid, bajemos y confundamos allí la lengua de ellos para que no entienda cada cual la voz de su prójimo.»

«Esto dice el Génesis, en el capítulo XI, que trata de la torre de Babel. Lo que no consigna es cuál era esa lengua primitiva única para todos. Ahora ya está averiguado: esa lengua era la que hablan los pescadores de Bermeo y de Mundaca, la que cantan los versolaris en las fiestas de Durango y de Orduña, el viejo idioma cuyo último poeta, Antonio Arzac, ha muerto hace pocos dias pobre y casi olvidado. Es un idioma no inficionado por la retórica, no adulterado por la accion corrosiva de las abstracciones: un idioma positivo, natural, que pesa poco en la memoria: algo de lo que intenta ser el inglés comun á londinenses, neoyorkinos, californianos, neozelandeses, australianos, indios del Gánges y burghers del Sur de Africa: un instrumento semejante al abatijon de la conocidísima cancion de Kipling y que con su «pilly-willy-winky-winky-popp» y con su «tunka-tunka, tunka, tunka, tunka» y su tara-rara-rara-rara-rara-rrrpppp, con seis ú ocho sonidos toscos, pero de pujante eficacia expresiva, hace entenderse, danzar, reir, caminar y gemir tanto al pobre negro que torpemente la maneja en el sollado de un trasatlántico, cuando al marino hiperbóreo que reposa las fatigas del ballenero ó de las pesquerías de Terranova, así al fellah harapiento de las riberas del Nilo, como al borrachin azotamuelles de Londres ó de Glasgow.»

Fenix.

LA CARTERA DE FOMENTO

Nota del señor Juan A Capurro

Ayer el señor Juan Alberto Capurro dirijió la siguiente nota al ministro de Gobierno:

Montevideo, Noviembre 23 1904.—Exmo. señor:—Está en mi poder la atenta nota de V. E., acompañada de la copia del decreto en que S. E. el señor Presidente de la República se ha servido honrarme con la designacion de secretario de Estado en el departamento de Fomento.

Al aceptar agradecido tan alto cargo, me cabe la satisfaccion de comunicar á V. E. que pondré de mi parte todo el estudio y dedicacion que estén á mi alcance para corresponder dignamente á la confianza que deposita en mí el señor Presidente, á quien se servirá V. E. comunicar estos sentimientos y mis más fervientes votos por la prosperidad de su gobierno.

Saluda á V. E. con mi mayor consideracion.—Juan Alberto Capurro.

Política colorada

Comité Ejecutivo Nacional

Se reunió ayer tarde el comité ejecutivo nacional colorado bajo la presidencia del doctor Antonio María Rodriguez y con asistencia de los señores Alvaro Guillot, Feliciano Viera, Carlos Albin, José B. Gomensoro, Juan Pedro Castro, Ramon Mora Magariños, Pedro Figari, Pedro Manini y Rios, Juan Blengio Rocca, Laureano B. Brito, Eduardo Iglesias.

Se dió cuenta de dos telegramas recibidos de la comision departamental de Salto dando cuenta que se ha constituido, designando para presidente de la misma al señor Juan Paiva, para vice á Aníbal Semblat, segundo vice Carlos M. Rocha, tesorero Santiago Peirano y secretarios Beltran Lané y Joaquin Betbeder.

El mismo telegrama propone á los señores coronel Gregorio Chiazaro, doctor Juan P. Rossia, Ambrosio Miranda y Antonio Catalá para llenar las vacantes producidas.

Esos despachos pasaron á informe de la comision especial de integracion respecto á la lista de integrantes.

Se pasó á consideracion una nota de la departamental de Treinta y Tres contestando á comunicaciones del comité y dando cuenta de la actividad de sus tareas.

La comision departamental de Rocha comunica su instalacion, habiendo sido designados para presidente el señor José Astigarraga primer vice Justo Caballero, segundo vice Orosman de los Santos y secretarios Eliseo Marzol y doctor Julio G. Bonnet.

Habiendo surgido algunas dificultades para los trabajos cívicos de la comision departamental de Canelones, el presidente manifestó que previos acuerdos con esa corporacion y con la comision especial, esas dificultades quedaron solventadas integrando la departamental con el general Benigno Carámbula, coroneles Cándido Acuña, Pedro Peirat, señores Reimundo Vazquez Ledesma, Tomas Berrueta, comandante Nicasio Torres, doctor Ubaldo T. Devittis, comandante Lino Lopez y Froilan Vazquez (hijo).

Fué aprobada la integracion propuesta.

Se aprobó tambien la integracion de la departamental de Soriano, con los señores coronel Juan José Fernandez, señor Agustin Garula, Froilan R. Espíndola, Florentino M. Carmona, Lino Gadea y Clotardo Puig.

El presidente dió cuenta del éxito de la tarea de la comision de recursos. El señor Brito mocionó para que se fijara una cuota á los candidatos y suplentes á fin de atender los gastos electorales.

Se produjo un largo cambio de ideas acerca de la forma que los candidatos deben sufragar dichos gastos, pasando el asunto á informe de una comision especial compuesta de los señores Juan Pedro Castro, Ramon Mora Magariños y Laureano B. Brito.

Los disidentes

Para el viernes está citada la comision ejecutiva de los colorados disidentes.

En esa sesion se tomarán en consideracion las comunicaciones recibidas de Durazno, Tacuarembó, Florida y Maldonado.

Por motivos que se relacionan con la inscripcion partidaria ha venido el coronel Manuel Carabajal, quien pertenece al grupo colorado independiente del departamento de Minas.

Club Rivera

Respondiendo á la invitacion publicada, se reunió ayer de tarde en el local de la calle Mercedes esquina Magallanes, la asamblea general de socios del Club Rivera, á fin de proceder á la designacion de nuevas autoridades.

El presidente cesante, doctor Luis I. García, [illegible] el motivo [illegible] establecido en la constitucion del club que las autoridades salientes presentarán, al dejar su mandato, una memoria de la labor realizada en el período de su actuacion; pero que en el caso presente la mesa se consideraba eximida de efectuarlo, en vista de que el tiempo en que el país estuvo convulsionado, equivalia casi al plazo de su mandato, y durante aquel, el centro permaneció constantemente inactivo.

Inmediatamente se procedió á la eleccion de presidente y vice del club, resultando electos los señores Carlos Travieso y Domingo Veracierto.

Conforme á las bases, el presidente designará el resto de la junta directiva.

Entrándose despues á cambiar ideas acerca de la actividad que se imprimirá al club, quedó acordado que se den conferencias, se fomenten reuniones políticas, se lleve adelante el propósito de realizar el censo de los colorados de la capital y se promuevan paseos á sitios históricos.

La primera conferencia se verificará el 20 de Enero del año entrante, con motivo de un aniversario partidario y ya han quedado planteadas las bases del acto.

LA EMPRESA DE LUZ ELÉCTRICA

Proyecto del ministro de Hacienda

Se nos informa que entre los proyectos que piensa abordar el nuevo ministro de Hacienda ingeniero Serrato, y que serán de conveniencia pública, figura, uno que en caso de llevarse á la práctica reportaría grandes beneficios á la poblacion de Montevideo.

Se trata de realizar una reforma importante en la empresa de la Luz Eléctrica dotando á las usinas de ésta de todos los elementos que necesita para poder ampliar sus servicios de alumbrado á todos los radios de la capital, suministrando además energía en gran escala á establecimientos particulares.

Parece que el ingeniero Serrato antes de abordar de lleno este proyecto se ocupará de estudiar y de resolver si es posible, el conflicto que sobre atribuciones se suscitó entre la Junta E. Administrativa y el Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica por considerar aquella corporacion que ella es la propietaria exclusiva de la empresa y por lo tanto está facultada para exigir al mencionado Consejo el rendimiento de las utilidades devengadas por concepto del funcionamiento de las usinas, servicio de alumbrado, etc.

Veremos, pues, si ésta cuestion, tan vieja se resuelve una vez por todas.

Garrapaticida Solari

Resolucion del Consejo Universitario

El Consejo Universitario ha resuelto reconsiderar la resolucion dictada anteriormente sobre el garrapaticida del doctor Felipe Solari, adoptando, en cambio la siguiente:

Montevideo, Noviembre 22 de 1904. — Consejo de enseñanza Secundaria Superior. — Estudiados los antecedentes relativos al garrapaticida que el señor director del Instituto de Higiene presenta á la Universidad como fruto de sus investigaciones sobre la fiebre de Texas y,

Considerando: que los fines de la creacion del Instituto y las ventajas de interés general que al fundarlo se buscaron, están suficientemente llenados con la publicacion de las notas en que el doctor Solari da cuenta al Consejo del resultado de sus trabajos, destruyendo las versiones circulantes sobre la naturaleza de las fórmulas garrapaticidas empleadas dentro y fuera del país, al declarar que todos esos productos son simples compuestos arsenicales, que al arsénico deben sus propiedades garrapaticidas;

Considerando que los estudios del director del Instituto de Higiene tambien favorecen al país compensando sobradamente los sacrificios pecuniarios que ha ya importado, permitiéndonos dejar de ser tributarios de los países extranjeros en lo relativo á fórmulas garrapaticidas;

Considerando que no conviene á la Universidad, por el momento al menos, entrar en empresas comerciales como sería la preparacion y venta del garrapaticida;

Considerando que hay verdadero interés social en ofrecer recompensas á los hombres que como el doctor Solari, tan buenos servicios prestan al país, vinculándolos así al puesto que desempeñan y evitando que como ha sucedido ya en algun caso, esos hombres busquen otra esfera mas productiva de accion llevados por las exigencias ineludibles de la lucha por la vida;

Considerando que si los estudios del doctor Solari merecen recompensa, mas la merecen todavia por la delicadeza y el desprendimiento con que dicho funcionario ha procedido, declinando repetidas veces cualquiera pretension á la propiedad de su fórmula;

Considerando que, por lo demás, la recompensa que por la presente resolucion se concede al doctor Solari no puede parecer excesiva, desde que, segun los informes obtenidos por el señor decano de la Facultad de Medicina la explotacion del garrapaticida no sería de grandes rendimientos pecuniarios, y desde que, muy probablemente, publicadas como lo serán las notas del doctor Solari al Consejo, [illegible] en que se manifiesta la sencillísima base del específico descubierto, pronto será del dominio del público su preparacion sin que nadie pueda impedirlo desde que las preparaciones farmacéuticas no admiten patente de invencion;

El Consejo de Instruccion Secundaria y Superior, reservándose el derecho de ordenar la publicacion de la memoria completa que le pasara el instituto, declara que el doctor Solari queda autorizado para preparar y expender el garrapaticida con arreglo á la fórmula que ha encontrado y con sujecion á las disposiciones vigentes en la materia.

Publíquese la reciente resolucion en los Anales de la Universidad, con las notas que la han originado y el informe del señor Decano de Medicina y comuníquese al doctor Solari. — Eduardo Acevedo, rector. Juan Andrés Ramirez, secretario.

Los futuros

SEGUROS, PROBABLES Y ASPIRANTES

Hace algunos dias se publicó una lista mas ó menos completa de los candidatos probables para las futuras elecciones. Su aparicion originó comentarios, se discutieron probabilidades, se pusieron en evidencia propósitos; en fin, se llevó el arduo problema al tapete.

El primer tiron á la manta ha permitido que alguien, ya envalentonado, se le prendiera con mas fé, y de sus investigaciones ha resultado una lista completa, que publicamos enseguida y en la cual están comprendidos, sin que nosotros queramos ó sepamos diferenciarlos, los candidatos colorados seguros, los probables, los posibles y los que solo cuentan con sus aspiraciones personales para [illegible] dentro de poco al opíparo régimen de las dietas... parlamentarias.

Montevideo—Juan Blengio Rocca, Alvaro Guillot, Laureano B. Brito, Manuel B. Otero, Luis Varela, Juan P. Martinez, Gregorio L. Rodriguez, Gabriel Terra, Adolfo H. Perez Olave, Blas Vidal (hijo), Lorenzo J. Lezama, Tulio Freire, Justo R. Pelayo, Amaro Carve, José P. Massera, Javier Mendivil.

Canelones—Domingo Veracierto, Roman Freire, Ubaldo Ramon Guerra, Agustin Ferrando y Olaondo y Julio M. Sosa.

Rivera—Luis I. García, Pedro Cossio, Mateo Magariño, Veira, Carlos Onetto y Viana.

Paysandú—Senador: Eduardo Iglesias —Diputados: J. Quintana, Julio Muró, Setembrino Pereda, Arturo Gomez Folle.

Colonia—Senador: Benito M. Cuñarro —Diputados: Francisco Accinelli, Carlos Albin y Lauro Olivera.

Soriano—Federico Fleurquin, Santiago Rivas, Francisco Milans Zabaleta.

Durazno—Pedro Manini Rios, Ricardo Espalter y Juan Etchevarne.

Salto—Feliciano Viera, José Saldaña, Marcelino Izcua y Aníbal Semblat.

Artigas—Felipe Iglesias Cunstat, Miguel Samacois, Carlos Blixen.

Maldonado—Senador: Carlos Travieso—Diputados: Juan de D. Devincenzi, J. Mieza Juan Servetti y O. Morató Rodriguez.

Florida—Ventura Fagin, Santos Irazariaga, Francisco Fernandez y José Barboza Terra.

Minas—Es candidato á senador el doctor Juan Blengio Rocca, en cuyo caso deberá rebajarse de la lista de diputados por Montevideo. Tambien lo son los doctores Pedro Figari y Oriol Solé y Rodriguez—Diputados: Juan F. Lacosta, Carlos de Castro, Julio M. Sosa.

San José—Ramon Mora Magariños y Eduardo Gard y San Juan.

Tacuarembó — Antonio María Rodriguez, Domingo Arena y Clelio G. Oliva.

Treinta y Tres—Herminio Arecó, Alberto Zorrilla y Jugo M. Lago.

Río Negro—Senador: Roberto C. Mendoza—Diputados: Manuel M. Tiscornia, Guzman Papini y Zás, Felipe Lacueva Stirling.

Cerro Largo—Francisco Fiorito y Lefor Gallardo.

Flores—M. García y Goso.

Rocha—Julian Graña y Martin Suarez.

Cuerpo Legislativo

Sesion del Senado

Se reunió ayer el Senado bajo la presidencia del señor Pons, asistiendo doce senadores.

Leida y aprobada el acta de la anterior sesion, se dió cuenta de que la Comision de Fomento habia informado el proyecto de ley por el que se destina para la construccion del Palacio Legislativo el terreno ocupado por la Plaza General Flores.

El doctor Castro manifestó que se trata de un asunto conocido y que era imposible que ninguno de los presentes dejara de tener opinion al respecto y como, por otra parte, habia interés en sancionarlo cuanto antes, á fin de no entorpecer por mas tiempo la obra, hizo mocion para que el informe de la Comision de Fomento se tratara sobre tablas en ambas discusiones.

Así se resolvió, leyéndose dicho informe en un todo favorable á la ubicacion del palacio en la Plaza Flores y aconsejando la aprobacion del proyecto de la Cámara de Representantes.

Fue sancionado suprimiéndose la segunda discusion.

La sesion no fué para mas.

Comision Permanente

La Comision Permanente se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para dar cuenta.

Cámara de Representantes

La Cámara se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Discusion del proyecto de ley sobre reforma consular y diplomática, con asistencia del señor ministro de Relaciones Exteriores.

Discusion general del proyecto de ley de concordato preventivo.

Patentes de Giro y contribucion

DECRETOS REGLAMENTARIOS

Por el ministerio de Hacienda se firmaron ayer dos decretos reglamentando la ley de patentes de giro y de contribucion inmobiliaria en los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Minas, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres.

En los expresados departamentos la contribucion inmobiliaria y patentes de giro se pagarán en las respectivas [illegible] de rentas y sus receptorías, fijándose dos plazos para el pago de la contribucion.

El primer plazo desde el 1º de Enero al 15 de Febrero, y el otro desde el 16 de Febrero hasta el 15 de Marzo de 1905.

Los concordatos preventivos

EL CENTRO DE IMPORTADORES Y MAYORISTAS

Observaciones al proyecto

Ha [illegible] informado por la comision parlamentaria respectiva, el proyecto de reforma al Código de Comercio en la parte que se refiere á los concordatos preventivos, y el asunto está ahora [illegible] del dia de la Cámara de Representantes.

Sobre este asunto, que tanto [illegible] comercio [illegible] siguiente carta el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas:

Señor Director de «El Siglo».

[illegible]

Los liberales y las elecciones

REUNION EN EL CENTRO LIBERAL

RESOLUCIONES ADOPTADAS

De acuerdo con la invitacion publicada ayer, se efectuó anoche en el Club Liberal una asamblea de afiliados á ese partido.

La reunion, aunque no muy numerosa, fue selecta en cuanto á concurrencia, figurando en ella los doctores Pablo de María, Luis Melian Lafinur, José M. Montero Paullier, José Pedro Massera, Manuel Quintela, Juan Blengio Rocca, Ernesto Quintela, Juan B. Bado, Joaquin de Salterain, Elías Regules, Pedro Diaz, Vicente Magallanes, Luis P. Battaro, Ricardo García Fuentes y señores Eduardo Montverde, Esteban A. Elena, N. Vallaro y Emilio Gambito y Blanc.

Abrió el acto el doctor Pedro Diaz, manifestando que una comision de ciudadanos de Minas se le habia apersonado significándole que un grupo de liberales del departamento habia resuelto iniciar trabajos en el sentido de que en las próximas elecciones, los partidos tradicionales [illegible] para miembros del cuerpo legislativo al mayor número de elementos liberales posible.

[illegible]

LAS LANAS

EL IMPUESTO DE EXPORTACION

[illegible]

SPORTS

LAS CARRERAS DEL DOMINGO

EL GRAN PREMIO NACIONAL

LA CARRERA INTERNACIONAL

NUEVO PROGRAMA

[illegible]

El gran Premio Nacional que se correrá el domingo promete ser un acontecimiento hípico.

Ignazú reune la mayor suma de partidarios y estos han aumentado al saberse que el [illegible] hijo de Imperio será [illegible] por Raciotto [illegible] el maestro de los maestros.

Pero el lote es numeroso y figuran en él no solo Pericles y Taboba [illegible] vencido á Ignazú, sino tambien Aclamacion, Gacetilla, Reporter y Coraje, candidatos todos aspirantes á la tan deseada victoria.

La distancia de 2500 metros es otro factor que viene á dar mayor importancia á esa carrera, pues no será extraño que una lucha en la que tan numeroso produzca una de esas sorpresas que dejan atónita á la cátedra.

El gran candidato es Ignazú, pero, y si lo siguen Gacetilla, Coraje, Aclamacion ó cualquiera de los otros se apronta á un ataque final?

Y si no se aguanta Ignazú ¿cual será el vencedor?

Ese es el gran problema y no[...] anticipar que corren buenos informes sobre los [illegible] del Stud Triunfo, Coraje y Taboba, cuya forma parece ser soberbia.

¿Y el stud Oriental que anda en tan buen [illegible] no iniciará sus triunfos en los clásicos ganando el gran premio con Aclamacion?

Y Pericles ¿no aprovechará la lucha como otras veces para hacerse valer en el final?

Esos son los problemas que preocupan á los buenos aficionados y á todos los que el domingo se proponen concurrir al hipódromo, seguros de pasar momentos de grandes emociones.

La fiesta anunciada será un aconteci[miento] [illegible] social de primer orden y llevará á las cajas de la Asociacion á cuyo beneficio se celebra, una buena suma de dinero destinada á fin tan plausible.

El premio Internacional

La Directiva del Jockey Club, en sesion de ayer, resolvió modificar el programa de las dos grandes reuniones de Enero del año entrante en la forma siguiente:

[illegible]

Carreras bonaerenses

Para la reunion de hoy en Belgrano, recibimos los siguientes datos:

Buenos Aires, Noviembre 23. — A «El Siglo». — Son candidatos para mañana los siguientes:

Premio Garibaldi: Pesca.
Premio Lord Hasting: Zagala.
Premio San Francisco: Califato.
Premio Progreso: Soul Recordé.
[illegible]

Trabajos electorales

Los nacionalistas de Colonia

[illegible]

Y termina [illegible] los correligionarios de Minas [illegible] trabajos [illegible]

POLICIA

La ley de jubilaciones

Nueva reunion de empleados

[illegible]

¡Eres turco, y no te creo!

[illegible]

Otra de uñas largas

María Silva fue arrestada [illegible] de la 2ª, y remitida á la Jefatura, por [illegible] haber robado [illegible] Varela en la calle Rondeau [illegible] varios objetos.

Consejo N. de Higiene

SESION DE AYER

Celebró sesion ayer el Consejo N. de Higiene. He aquí las resoluciones adoptadas:

Fué aprobado el informe de la seccion medico-legal y profesional tasando los honorarios que le corresponden percibir al señor Juan Frandl por vacunacion y desinfecciones practicadas en la ciudad de Mercedes.

—Se aprobó un informe del doctor Martirené por reconocimiento médico á Luis Legelosta, que solicita licencia por enfermedad. Dicho señor es empleado del Correo.

—El Consejo se ocupó tambien de [un] proyecto sobre asistencia pública domiciliaria en los departamentos de campaña, acordándose ampliarlo para ser sometido á la aprobacion del ministerio de Gobierno.

"EL SIGLO" Y "LA RAZON"

RENOVACION ANUAL

Suscripcion á los dos diarios . . . . $ 13.00

Con opcion á la revista «Blanco y Negro» . . . . » 15.00

Habiendo terminado la construccion del pabellon para pasajeros de tercera clase en el Lazareto de la Isla de Flores, se acordó practicar una visita de inspeccion á dicho establecimiento el domingo próximo.

Además se dió cuenta de los asuntos entrados.

El doctor Pedro Saldi desde Onduces [illegible] comunica haber sido llamado para [illegible] que por los datos que le suministran, supone sea de viruela.

El ministerio de Gobierno comunica la aceptacion de las propuestas á favor del doctor Enrique San Juan y del señor Djalma O. Chalar para médico y escribiente del Consejo de Higiene del departamento de Canelones.

La Comision de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, dispone el reconocimiento médico de la maestra [illegible].

[illegible]

El señor Domingo P. Pol presenta renuncia de ex-practicante del Consejo.

El doctor Juan Irurán, solicita se le certifique que se encuentra autorizado para el ejercicio de su profesion en el territorio de la República.

Angela P. Ramirez, recomienda á Santiago [illegible] para [illegible]

EL MONUMENTO A SANTA-ANNA

[illegible]

El jefe político de Canelones

Partió ayer para Canelones el señor [illegible]

LAS FARMACIAS

[illegible]

UNIVERSITARIAS

Sesion del Consejo

[illegible]

INFORMACIONES

En la Asociacion Rural

[illegible]

—Montevideo, Noviembre 24 de 1904. La Secretaría.

Horacio Saravia

Desde ayer se encuentra en Montevideo el joven Horacio Saravia, hijo del extinto general Gumersindo Saravia.

Ha llegado procedente de Santa [illegible]

En la Academia Militar

El coronel Alberto Schroeder tomó ayer posesion del puesto de jefe de la Academia Militar.

Al acto asistieron el jefe de Estado Mayor y algunos jefes y oficiales amigos del nuevo director.

Sociedad Meteorológica Uruguaya

Cantidad de agua caida, en milímetros, en las estaciones de las siguientes localidades segun las observaciones practicadas en el dia de ayer, á las 9 a. m.:

Villa Colegio Oriental — Dia 22 — Paso de los Toros 4 horas; Migues 8.2 en 4 horas; Tala 50 en 5 horas; Minas 3.1 en 1 hora; Artigas 10.0 en 6 horas.—Montevideo, Noviembre 23/904.—La Direccion.

Juicio público

Hoy á las 2 p. m. se verá en juicio público, ante el Juzgado Ldo. del Crimen de primer turno, la causa seguida contra Pablo Artus, acusado de homicidio.

Compondrá el jurado como titulares los señores Benigno Sanchez, Martin J. Irureta, Alberto W. Clulow, Pablo R. Lezama y como suplentes Federico J. Bellomo, Juan Godbie, Braulio Tabares y [illegible] E. Toledano.

Militares en viaje

Partió ayer para Mercedes el coronel Juan José Fernandez.

—En el tren de Río Negro salió el comandante Antonio Vazquez.

—Llegó de Santa R. el general Melitón Muñoz.

—Regresaron de Canelones el teniente Hector Mendoza y el alférez Benito Lopez.

El palacio de la 'Standard'

Síntomas halagüeños

Una prueba palpable de que la confianza se radica definitivamente nos la dá el hecho de que el directorio de la «Standard» resolvió á raiz de la celebracion de la paz la construccion del suntuoso edificio que servirá de asiento á su sucursal en Montevideo.

Los capitalistas ingleses que tienen relaciones comerciales con nuestro país han hecho abstraccion de la política, que entendían [illegible] y cada más. Los informes [illegible].

[illegible]

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

PARIS, 23 [illegible] San Petersburgo [illegible] que treinta contratorpederos rusos acompañaban al Rastoropny, [illegible] salió de Port Arthur.

LONDRES, 23 [illegible]

LONDRES, [illegible]

SAN PETERSBURGO, 23 [illegible] telegrama [illegible]

En la última quincena se incorporaron [illegible]

SAN PETERSBURGO, 23 [illegible]

Argentina

BUENOS AIRES, 23 Los obreros [illegible], gasistas y [illegible] á sus patrones un plazo de condiciones amenazando declararse en huelga si no son atendidos sus pedidos.

La huelga de [illegible]

El tranvía [illegible] Buenos Aires y Belgrano [illegible] de porcentajes [illegible]

El servicio [illegible] se realiza dado con eficacia.

—En el Hotel Bristol, situado en la Avenida [illegible] el lunes el [illegible] José Luis Elizalde y la señorita María Amoena. Esta mañana atentaron contra sus vidas, presentando María un balazo en el pecho, siendo gravísimo su estado. José tiene un balazo en la sien derecha. Dejaron una carta en la que expresan que graves circunstancias los impulsó al suicidio. María tenía una hijita. Parece que existian antecedentes románticos. Ambos ocupaban regular posicion.

BUENOS AIRES, 24— El violoncellista Foldesy y el pianista Luis de Pablo se embarcan hoy con destino á Montevideo para dar un concierto de despedida.

—En La Plata se han producido algunos casos de viruela, pero son aislados.

—La huelga del Ferrocarril del Sur ha sido conjurada.

—Llegó á esta capital el gobernador de la provincia de Entre Ríos, señor Carbó, quien viene con el propósito de arreglar la cuestion de la deuda externa de esa provincia.

—El personal del frigorífico La Negra se declaró hoy en huelga.

BUENOS AIRES, 23 — Telegramas en su silencio de esta tarde comentando el tratado chileno-boliviano, considera que Bolivia quedará tributaria de los puertos chilenos y aconseja apresurar la terminacion de la línea del ferrocarril boliviano-argentino [illegible] disminuirá enormemente los fletes á los productos bolivianos que prefieren entonces la via atlántica. Agrega que cualquier demora sería [illegible] equivaldrá á pérdida de dinero.

FOLLETIN 73

ALFONSO DAUDET

JACK

Por la gran concurrencia que había en la alcaldía, la interminable ceremonia dió lugar á que se sintieran mal los estómagos, pues hacia largo rato que había sonado el medio dia, y el cortejo se puso en marcha para ir á tomar el ferrocarril en la estacion de Vincennes. La comida debia verificarse en Saint Mandé, en la avenida de Bel Air, en un restaurant en que Belisario tenia la direccion en el fondo de su bolsillo. Esas reseñas no eran inútiles pues el cruce de caminos en aquel punto, á la entrada del bosque, presentaba tres ó cuatro establecimientos diferentes, aunque parecidos por la misma insignia «Bodas y Festines» repetida en los lados de los quioscos adornados de tentadora verdura. Cuando la boda de Belisario llegó, el salon no estaba todavia libre; y mientras se preparaba, fué á dar la vuelta al lago de Vincennes, aquel Bosque de Bolonia de los pordioseros. Una porcion de otras bodas, recostadas ú establecidas al rededor de respaldares al aire libre, dispersaban sobre el verde cesped trajes blancos, vestidos negros, uniformes; pues siempre, en efecto, hay en esa especie de fiestas un colegial, un militar, ó algun acuartelado con capote. Todas esas gentes reian, cantaban, se divertian, glotoneaban, con gritos, con corridas, rondas y «cuadrillas» al rededor de pianos de manubrio. Los hombres se habian puesto los sombreros de las mujeres, las mujeres los de los hombres. Se veian detrás de los setos partidas de mallo en mangas de camisa, parejas que se abrazaban, algunas señoritas de honor que arreglaban en el traje de la desposada las cintas y volantes descosidas de su vestido. ¡Oh! esos trajes blancos, pesados y azulosos, con que placer las pobres jóvenes los dejaban arrastrar por el cesped, figurándose ser por ese dia grandes y elegantes damas. ¡Eso es, ante todo, lo que el pueblo busca en tales placeres; una ilusion de riqueza, pasar de su condicion social á la de los envidiados y dichosos de la tierra!

El buhonero y su novia se paseaban melancólicamente entre el polvo y el ruido de esa kermesse del himeneo y se hartaban de bizcochos y de tortas, mientras esperaban el banquete deseado. Ciertamente, los elementos de alegría no les faltaban; despues irian á jugar, pero por el momento, el hambre paralizaba toda expansion. Al fin, uno de los miembros de la tribu Belisario, enviado como explorador, vino á anunciar que todo estaba preparado y listo, que no tenian que hacer mas que sentarse á la mesa, y tomaron con apresuramiento el camino del restaurant.

Los cubiertos se habian colocado en una gran sala separada en dos por tabiques movibles, pintados de colores chillones, adornados con dorados y espejos todos iguales. Desde la una se oia perfectamente lo que pasaba en la otra pieza contigua, las risas, los choques de vasos, las llamadas á los camareros y los toques impacientes. Con la atmósfera caliente que reinaba allí, y el pequeño jardin de arbustos bajo las ventanas, se hubiera uno podido creer que estaba en un vasto establecimiento de baños. Aquí, como en la Alcaldía, los invitados se sintieron en el primer momento invadidos de profundo respeto ante aquella gran mesa servida adornada en sus dos extremos por un ramo de azahares artificiales, montados de una manera inverosímil, con dulces verdes y rosados, todo ello inmutable desde hacia siglos; preparados para bodas permanentes, puntuado por generaciones de moscas que todavia llegaban á posarse á pesar de los golpes que con las servilletas les daban los mozos de servicio. Esperando á la señora de Barancy que no llegaba, cada cual fué ocupando su sitio al rededor de la mesa. El novio queria ponerse al lado de su mujer, pero la hermana de Nantes dijo que eso no se acostumbraba, que no era conveniente, que era preciso que ocuparan la plaza uno en frente de otro. Lo cual se hizo así, pero despues de un largo debate en el que el viejo Belisario volviéndose hacia su nueva nuera, la preguntó con un tono bastante desagradable:

—¡Veamos! ¡Cómo quiere usted hacerlo! ¿Como lo hizo usted con el señor Weber?

Interpelada de aquel modo, la repartidora de pan á domicilio respondió muy tranquilamente que se habia casado en su país, en una granja, y que ella misma habia servido la mesa ese dia. El viejo vió satisfecha su malicia; pero era fácil ver que los Belisarios no estaban contentos, y que todos los esplendores de la comida no bastarian para comunicarles seguridad y tranquilidad. El hermano mayor casado, era para la familia la vaca va infecunda y representaba el vuelo del mas seguro beneficio.

En un principio, todos comian silenciosamente, en primer lugar, porque todos traian un apetito voraz, y además, á causa tambien de cierta timidez causada por los mozos, señores vestidos de negro, á quienes Belisario trataba, en vano de alegrar con su amable sonrisa. Singulares tipos, esos mozos de extramuros, descoloridos, ajados, desvergonzados, con el rostro afeitado, los grandes bigotes que cubrén la boca, dando á ésta espresiones irónicas, severas, administrativas! Parecian prefectos destituidos reducidos á trabajos humillantes. Lo cómico era el aire desdeñoso con que miraban á todos esos pelafustanes, gentes de poco paso, convidados á una boda de cinco francos que cada uno de los convidados se repetian con admiracion, que rodeaba de una aureola de lujo á Belisario, capaz de gastar de un solo golpe por su comida de boda; llenaba á los mozos de un profundo desprecio, traducido por guiños de ojo y una seriedad impasible frente á los invitados. Belisario tenia á su lado á uno de aquellos señores que le oprimia con un santo terror; otro plantado en frente, detrás de la silla de su mujer, le miraba con tanta fijeza que el buen sombrerero, para escapar á esa vigilancia, habia tomado la carta colocada á su izquierda y no hacia mas que leerla y releerla. Un aturdimiento era esa lista. Entre ciertas palabras familiares y fáciles de reconocer como ópato, nabos, filete, habichuelas, se ostentaban epítetos grandiosos ó extravagantes, nombres de ciudades, de generales, de batallas, «Marengo, Richelieu, Chateaubriand, Barigoule», ante los cuales los Belisario, como todos los demás convidados, quedaban estupefactos. ¡Y decir que ellos iban á comer de todo eso! Y figúrense la cabeza de esos desdichados cuando se les presentaban platos de potage: «¡bisque», ó puré Grecy!» Botellas de vino de España: «Jerez, ó Pajarete»; como en esos juegos de sociedad en que se os dá á elegir entre dos nombres de flores bajo los cuales se ocultan apuestas imprevistas. ¿Cómo decidirse? ¿Por cuál?

Todos dudaban y luego elegian á la ventura. La eleccion importaba poco; por otra parte, los dos platos contenian la misma agua tibia y dulce; las dos botellas no eran mas que una sola, el mismo licor amarillento y turbio, una triste tintura que recordaba á Jack la Eglantina del Gimnasio Moronval. Los convidados se lanzaban mútuas miradas extraviadas, espiaban á sus vecinos para ver como se comportaban; cual era el vaso, que de entre el gran número de formas y colores, era preciso tomar y presentarlo al mozo que les servia la bebida. El «Camarada» salia fácilmente de ese apuro bebiendo siempre en el mismo, en el mas grande. Era lo mismo; tantas inquietudes incomodidades habian mezclado un frio excesivo en el comienzo de esa comida de ilusion. La novia fué la que, en primer término, se sobrepasó á esa situacion ridícula. La excelente mujer, en la que un razonamiento muy justo habia luz prontamente, se tranquilizó á sí misma dirigiéndose á su hijo.

—No tengas pena, hijo mio, no tengas pena; come de todo. Esto nos cuesta muy caro para que le hagamos ascos.

Esta palabra llena de prudencia hizo su efecto en la asamblea, y en seguida un formidable ruido de quijadas y risas circuló alrededor de la mesa, en la que la cesta del pan era, sobre todo, muy solicitada. Unicamente, la familia de Belisario desentonaba en medio de la alegría general. Los jóvenes cuchicheaban, fruncian, se burlaban; los viejos hablaban alto, con voz cascada, estridente; revistiéndose de una risa irónica mirando á su hijo que enmedio de todo les demostraba mucho respeto y, á través de la mesa recomendaba á la recién casada del plato del padre, del vaso del padre. Y al ver á todos reunidos allí, á esos temibles Belisarios, rapaces, y haciendo guiños y pestañeos, no se concebia como la señora Weber habia podido sustraer al pobre mameluco á su rapacidad. Habia sido necesaria toda la magia del amor para llevar á cabo esa revolucion; pero ya estaba cumplida, y la buena mujer se sentia con fuerza para asumir esa gran responsabilidad, y afrontar las antipatías, los rencores, las malvadas alusiones que rodaban en ese momento al lado de ella y no la impedian sonreir á todos con su ancha cara, y llenar completamente el plato de su hijo:

—¡No te apenes por nada, hijo mio!»

Comenzaba á animarse el festin, cuando se dejó oir un fru-fru de seda y la puerta se abrió por completo para dar paso á Ida de Barancy, bien ataviada, sonriente, deslumbradora:

—Os pido me dispenséis, buenas gentes, pero he cogido un coche que no caminaba, y además, ¡está esto tan lejos! he creido que no llegaria jamás.

Se habia puesto su mejor ropa, pues las ocasiones de adornarse le faltaban desde hacia un mes, desde que vivia con su hijo. La manera de sentarse cerca de Belisario, de poner sus guantes en su vaso, de significar al mozo para que le trajera la carta, sumergió á la Asamblea en la mayor admiracion. Era un gusto ver como hacia avisparse á esos mozos tan imponentes, tan desdeñosos, poco ha. Habia reconocido á uno de ellos por haberle visto en un restaurant del boulevard, en el que cenaba algunas veces con d'Argenton al salir del teatro.

—¡Está usted aquí, ahora!... ¡Vaya mos! ¡Qué es lo que va usted á darme?

Reia alto, levantaba sus brazos desnudos bajo la manga abierta, para tener las manos más blancas, sacudia sus brazaletes mirándose al espejo que tenia enfrente, enviaba con la punta de sus dedos un beso á su hijo... En seguida pidió agua de Seltz, hielo, como aquel que conoce á fondo los recursos del restaurant. Mientras ella hablaba, reinaba al rededor de la mesa un silencio tan profundo como el que se experimentaba al principio de la comida. Dejando á un lado á los jóvenes Belisarios, absortos en la contemplacion de los brazaletes de Ida que sus miradas ávidas consideraban como verdaderas piedras preciosas; todos los demás habian vuelto á caer en el embarazo de no poder hablar, de no poderse mover, ocasionado, en primer lugar, por los camareros. El mismo Jack no se sentia dispuesto á animar la fiesta. Todas aquellas ceremonias de casamiento le hacian soñar con anticipacion en el porvenir, y lo que le rodeaba no le interesaba gran cosa.

—¡Qué es esto!... ¡Parece que nadie esta contenta aquí!... — dijo de repente Ida de Barancy, que no habia gozado léra de su fácil triunfo.—¡Vamos!... mi pequeño Bel, un poco de ánimo, ¡qué diablo!... Espere usted un poco.

Se levantó, tomó su plato en una mano, su vaso en la otra y: «Pido,—dijo,— cambiar de sitio con la señora Belisario... Estoy segura de que su marido no se quejará.»

Esto fué dicho y hecho con tanta gracia, con tanta condescendencia, que la proposicion llenó á Belisario de un gozo tan completo, y el pequeño Weber dió tales aullidos cuando su madre lo levantó de la silla que ocupaba, que la atmósfera de timidez en que los convidados movian sus tenedores ruidosamente desapareció para siempre, y la comida se convirtió en un verdadero banquete de boda. Todos comieron, ó más bien, se figuraron comer. Los mozos dieron no sé cuantas vueltas á la mesa, ejercitando prodigios de prestidigitacion, sirviendo á veinte personas con un solo pato, con un solo pollo, trinchados tan hábilmente que todos podian participar y hasta podian repetir. Y los guisantes unos á la inglesa y las otras legumbres tambien á la inglesa, preparados en un rincon de la mesa, con sal, pimienta y un poco de mantequilla. (¡y qué mantequilla!) amalgamado todo por un mozo que sonreia socarronamente agitando esa preparacion nociva! Pero lo que más gustó fué la llegada del Champagne. Fuera de Ida de Barancy, que lo habia bebido muchas veces en su vida, todos los que estaban allí no conocian ese vino mágico más que por el nombre, y la palabra Champagne no significaba para ellos más que riquezas, lujosos gabinetes, negocios conclufdos. Todos hablaban en voz baja uno con otro, lo esperaban, espiaban su llegada. Al fin, á los postres, un mozo se presentó teniendo en su mano una botella con tapon plateado, y se preparó á descubrirla con unas pinzas. Al ademan que hizo para taparse las orejas Ida de Barancy, la nerviosa Ida que nunca perdia un efecto, una postura interesante, nada de lo que pudiera poner sus gracias en evidencia, las demás mujeres se prepararon tambien á una detonacion formidable. Pero no sucedió nada. No hubo nada. El tapon salió muy naturalmente, sin estallido, como todos los tapones del mundo; y en el momento, el mozo, con la botella en alto, se lanzó alrededor de la mesa corriendo y diciendo con apresuramiento: «¡Champagne... Champagne... Champagne... la

AL PÚBLICO

En la Imprenta de EL SIGLO se compran números de LA RAZON, de las fechas que á continuacion se detallan: Del 31 de Enero; 24 de Febrero; 9, 10, de Abril; y 21 de Mayo y 3, de Julio de 1903.

ALHAJAS EMPEÑADAS

Cómpranse las pólizas

Pago todo su valor.—Mercedes 161, de 7 a. m. á 6 p. m.

2194 v. 20 novb.

—«El Tiempo» dice que se asegura en algunos corrillos de la casa de Gobierno, que el gobernador de la provincia de Santa Fe, indicó al Presidente Quintana la conveniencia que existe en declarar el estado de sitio en la citada provincia.

—Una comision de la Liga Agraria conferenció hoy con el ministro de Agricultura respecto á la ley de policía sanitaria animal.

—En la escuela Superior de Guerra se iniciarán los exámenes el 12 de Diciembre; despues los alumnos harán un viaje de estado mayor á la provincia de Corrientes.

—Se nota cierta agitacion entre el elemento estudiantil.

BUENOS AIRES, 23.—Los cocheros en huelga resolvieron lanzar un manifiesto al pueblo [illegible] las causas que motivaron el movimiento.

Los huelguistas del tranvía eléctrico de Buenos Aires y Belgrano intentaron cortar los cables de la corriente eléctrica de esa empresa.

La policía malogró sus planes.

[illegible]

Francia

[illegible]

PARIS, 23.—El nuevo ministro de la Guerra, Mr. Berteaux, recibió hoy á los agregados militares extranjeros.

BREST, 23.—[illegible]

Italia

SAN ROSSORE, 23.—[illegible] italianos partieron con destino á Roma.

ROMA, 23.—Son esperados en esta capital los profesores [illegible]

ROMA, 23.—El príncipe Fernando [illegible]

ROMA, 23.—Se asegura que el subsecretario del ministerio de Hacienda, señor Majorana, será nombrado en breve ministro de Hacienda en reemplazo del honorable Luzzatti.

ROMA, 23.—Procedente de San Rossore llegaron hoy á esta capital los soberanos italianos y los príncipes de Battenberg, siendo recibidos por los ministros, las autoridades y numeroso público.

PALERMO, 23.—Ha llegado hoy á esta ciudad el gran duque Cirilo.

MILAN, 23.—Se nota una viva lucha entre los partidos constitucional y popular con motivo de las elecciones municipales que se realizarán el 27 del presente.

VENECIA, 23.—Falleció el general [illegible]

ROMA, 23.—Informan de [illegible]

ROMA, 23.—Comunican de Vicenza que ocurrió cerca de esa localidad un accidente automovilístico, en el que resultó herido el diputado Marzotto.

ROMA, 23.—La llegada del príncipe heredero Humberto ha despertado en el pueblo gran entusiasmo. Los soberanos, al llegar de San Rossore, descendieron en la sala real de la estacion del ferrocarril, donde mostraron el príncipe á los ministros, funcionarios públicos y altos dignatarios de la corte. Se hallaban también presentes las princesitas Mafalda y Yolanda.

España

MADRID, 23.—El rey Alfonso XIII firmará hoy la ley de represion del anarquismo y se discutirá mañana en las Cámaras.

MADRID, 23.—El comercio entre los puertos de las islas Canarias se hace ahora solo por intermedio de los buques nacionales.

MADRID, 23.—500 emigrantes españoles saldrán el 28 del presente de Málaga á bordo del trasatlántico Aquitaine, con destino á la República Argentina.

MADRID, 23.—En la sesion que celebró esta tarde el Congreso, se produjo un vivo incidente entre el ministro de la Gobernacion, señor Sanchez Guerra, y el diputado republicano señor Soriano, á consecuencia de las denuncias que hizo este último sobre las elecciones municipales realizadas en Córdoba.

MADRID, 23.—En la sesion del Senado el ministro de Gracia y Justicia, señor Sanchez Toca, presentó un proyecto ampliando la ley de 1894 sobre represion del anarquismo.

MADRID, 23.—La recaudacion del tesoro en la primera quincena del presente mes ha experimentado una baja de un millon de pesetas sobre lo recaudado en el mismo período del año anterior.

MADRID, 23.—Circula el rumor de que el ministro de Hacienda, señor Osma, tiene el propósito de dimitir por encontrar dificultades para la nivelacion de los presupuestos generales.

MADRID, 23.—Hoy el Senado oyó la lectura del informe de la comision respectiva, la que aprueba la rebaja en los transportes de productos nacionales, de conformidad con lo resuelto por el Congreso de Diputados.

Inglaterra

LONDRES, 23.—Comunican del castillo Chatsworth que el rey Carlos de Portugal pasó el día cazando en Pilsley Coverts y que, á pesar de la abundante nieve caída, la cacería fué excelente.

La reina Amelia se trasladó á Haddonhall, visitando el castillo de Rutland.

Los soberanos portugueses partirán el viernes con destino á esta capital.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 23.—El congreso de presidentes de los Zemstvos se clausuró ayer.

Antes de su clausura votó por 82 votos contra 2 las reformas liberales en el sentido anunciado anteayer.

Circula el rumor de que el czar Nicolás decidió recibir á una delegacion de ese congreso.

Noruega

CRISTIANIA, 23.—Comunican de Norrkoping que el steamer sueco Bur se hundió, pereciendo toda su tripulacion, compuesta de 17 personas.

Turquía

SALÓNICA, 23.—Bandas de individuos búlgaros han asesinado á doce turcos en el distrito de Yenidje.

Estados Unidos

WASHINGTON, 23.—Fué firmado hoy en esta capital el anunciado tratado de arbitraje entre los Estados Unidos de Norte América y el Reino de Portugal.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 23.—Los viñedos de esta república se hallan en un estado espléndido.

Las sementeras de trigo recuperan su primitivo vigor, aunque se considera que la cosecha de ese cereal no alcanzará para hacer frente al consumo del país.

—Hoy será resuelto el asunto del exequatur del consul peruano en Iquique, manteniendo el gobierno su decision.

La carretera á Guadalupe

El domingo próximo se reunirá en Guadalupe la comision que tiene á su cargo los trabajos relativos á la prolongacion de la carretera de Las Piedras hasta aquella villa. En esa reunion, la comision que preside el doctor Emilio San Juan, se resolverá si es de oportunidad ó no reanudar los referidos trabajos.

Administracion Pública

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Tribunal S. de Justicia; Jefatura de la capital (1 cuenta); Instruccion Primaria, 11; Fiscalía de Gobierno, 10; Total de este pago: $ 11.744.

Nombramientos administrativos

Por el ministerio de Gobierno se aprobaron los siguientes nombramientos correspondientes á la Direccion de Correos y Telégrafos:

Para clasificador de correspondencia al auxiliar 2.o de la Oficina Central del Telégrafo, Luis P. Pozzolo, en lugar de Domingo R. Larriera, que renunció; en vez de P[illegible] ... Adolfo García Díaz.

[illegible]

DONACION AL ATENEO

[illegible]

Centros y sociedades

Centro de [illegible]

[illegible]

Asuntos militares

Regimiento G. de [illegible]

[illegible]

—Eduardo Vazquez.

NOTAS CIENTIFICAS

SOBRE EL ORIGEN Y FORMACION DEL MUNDO

[illegible]

La Universalidad y la inmutabilidad de las leyes de la naturaleza [illegible]

Todos los autores están acordes en considerar la materia primera cósmica —al estado de difusion, ocupando el espacio en toda su inmensidad, para cuajarse más tarde á consecuencia de su lenta y progresiva evolucion, alrededor de determinados centros ó núcleos, para dar origen á los cuerpos planetarios.

Pero la uniformidad de miras tanto de los astrónomos como de los geólogos, llega solamente hasta aquí. Reina despues en la ciencia cosmogónica, un completo desacuerdo, de pareceres acerca de los hechos fundamentales, que en la eternidad del tiempo y en el espacio sin fin debieron realizar las etapas sucesivas de la sublime génesis del mundo.

Ciertos autores como W. Herschell, pretenden que cada planeta se formó independientemente pasando al estado de nebulosa,—estrella nebulosa primero, mas tarde, cuando se había casi totalmente cumplido su evolucion, al estado de nebulosa planetaria; otros como Buffon, reflexionando sobre el hecho de que los planetas giran todos ellos alrededor del sol y casi en un mismo plano, sientan una teoría en la que se supone que la materia cósmica, en las primitivas edades del mundo, se agrupó alrededor de un centro luminoso de atraccion, el Sol, del cual se separa despues cada planeta por el choque de un cometa.

La última parte de esta teoría, es inverosímil y de todo punto inadmisible en el estado actual de la ciencia.

Laplace, modificó casi sustancialmente la teoría de Buffon, dándole un alcance Universal, pues que por ella el geómetra francés se permitió explicar la génesis del infinito y las vicisitudes que, á traves de los siglos, han experimentado los cuerpos que en él se mueven.

Laplace, á quien como dice Pichot, se debe la hipótesis más racional sobre la formacion del mundo solar, opina que la materia cósmica, esa materia tenuísima difundida por todo el Universo y la más apropósito para que la hiciera surgir el caos el firmamento estrellado: con sus soles, planetas, satélites, nebulosas, etc., se reunió alrededor de determinados centros de cuya masa se separan sucesivamente por efecto de la fuerza centrífuga desarrollado á causa de la extraordinaria rapidez del movimiento de rotacion inherentes á sus átomos y la influencia en el sucesivo enfriamiento de los mismos.

Es entonces, que volviendo con la imaginacion á la eternidad del tiempo, cuando concebimos despojado de todas las influencias sobrenaturales, el espectáculo de esa justa soberbia librada entre las fuerzas de la Naturaleza,—atractivas y repulsivas—que debió originar el Universo, que ha sido y será siempre: sin fin por que se extingue y se renueva sin cesar como ha dicho un filósofo antiguo. Resumiendo las conclusiones de la teoría de Laplace, podemos reducirla á los siguientes trascendentales términos:

1.o Primera aglomeracion de la materia (formacion de nebulosas y de vías lácteas).

2.o Acumulacion alrededor de determinados centros (formacion de soles).

3.o Movimiento de rotacion creciente y separacion de la materia en anillos (formacion de los planetas).

4.o Concentracion de la materia de éstos alrededor de un núcleo y adquisicion consiguiente de la forma esferoidal característica y de una temperatura elevadísima.

5.o Desprendimiento de su materia en anillos (formacion de satélites).

6.o Planetas ya constituidos recorren las diversas fases de la historia física como cuerpos independientes, sujetos á la irradiacion del calor (Principios de la historia física particular de cada planeta y de los tiempos geológicos refiriéndose á la Tierra).—(Vilanova y Piera).

M. A. Guillemin, resume esta hipótesis de la siguiente notable manera:

«Si nos remontamos al pasado, hasta una época alejada de nosotros por una serie considerable de siglos, el mundo solar entero, ó más exactamente toda la materia que forma actualmente los diversos grupos, existía al estado puramente gaseoso, ó si se quiere, bajo la forma de una inmensa nebulosa extraordinariamente difusa, sin presentar indicio alguno de condensacion. En tal estado las moléculas de la nebulosidad están bastante alejadas las unas de las otras, para que la fuerza repulsiva de que están dotados anule enteramente la fuerza atractiva que las hace gravitar las unas hacia las otras, tendería sin aquella, á reunirse en grupos».

Pero los siglos pasan, la nebulosa se enfría poco á poco irradiando incesantemente en el espacio la accion de la fuerza repulsiva disminuye y la de la atraccion puede ejercerse más y más; ella condensa y aproxima en uno ó varios centros las diversas partes de la inmensa masa.

[illegible]

Los planetas formados por la división de los anillos [illegible] Mercurio, Venus, la Tierra, Júpiter y Saturno. [illegible]

Por efectos de choques, frotamientos y existencias de toda especie los anillos [illegible]

«Podríase suponer [illegible]

Ciertos corpúsculos continúa M. Faye, han escapado á la lenta condensacion central del sol y han constituido simples cometas de órbitas muy excéntricas teniendo hoy su foco allá donde al principio tenían su centro. Estas órbitas que son los cometorios, están fuertemente inclinados sobre el plano de la elíptica. Entre estos cometas pueden su número tanto directos como retrógrados.

Otros cometas pueden haberse formado no lejos del plano de la elíptica. Aquellos al contrario, deben ser todos directos puesto que participan la mayor parte de ellos, de los orígenes, del torbellino.

M. Faye termina su magistral exposicion no creyendo en las condiciones de habitabilidad de los astros y aunque no la rechaza en absoluto, termina por confesar que no encuentra en el Universo términos favorables que le permitan expresar esa doctrina.

VICTOR DELFINO.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1904.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han solicitado contraer matrimonio las siguientes personas:

Horacio Saveray, 23 años, oriental [illegible] comerciante, con Sabina Prati, 19 oriental.

Angel Vigo, 29 años, oriental, músico, con Catalina Maisterra, 29 años, oriental.

Defunciones

[illegible] 14 días, Asilo de Expósitos.

VARIAS NOTICIAS

Poblacion flotante

ENTRADOS

[illegible]

SALIDOS

[illegible]

Gitoro, Buenos Aires.

Hotel Oriental [illegible]

Consejo Nacional de Higiene

ORDENANZA NÚM. [illegible]

[illegible]

SUPLEMENTO NÚM. 2

[illegible]

INYECCIONES HIPODERMICAS (esterilizadas).

CAFEINA—Núm. 1, (solucion débil)—Cafeína, 2 grs. 50 centígs.—Benzoato de soda, 3 grs. 40 cents. Agua destilada C. S. para 10 centímetros cúbicos m.

Núm. 2 (solucion fuerte). Cafeína, 4— Salicilato de soda, 3 grs. 10 centgrs.—Agua destilada C. S. para 10 centímetros cúbicos m.

MORFINA—Núm. 3.—Clorhidrato de morfina, cinco centigramos—Sulfato neutro de atropina, cinco miligramos—Agua destilada diez gramos, 10 gramos m.

Núm. 4. Clorhidrato de morfina, diez centigramos—Agua destilada de laurel cerezo, 10 gramos m.

COCAINA Núm. 5.—Clorhidrato de cocaína, veinte centigramos—Agua destilada, 10 gramos m.

ESTRICNINA Núm. 6. Sulfato neutro estricnina, cinco centigramos Agua destilada, 10 gramos m.

ALCANFOR Núm. 7. Alcanfor, 1 gramo—Aceite olivas esterilizado, 10 gramos m.

Núm. 8.—Alcanfor, 1 gramo—Eter sulfúrico, 10 gramos m.

ESPARTEINA Núm. 9. Sulfato esparteína, cincuenta centigramos Agua destilada, 10 gramos m.

ERGOTININA Núm. 10. Solucion hipodérmica Ergotina «Tanret» (a un miligramo cada centímetro cúbico), 10 gramos (en frasco original).

NOTAS

[illegible]

SUEROS

Suero fisiológico. Solucion esterilizada de cloruro de sodium al 7 por mil, 2 litros. —En frascos de 5 ampollas, 20 á 500 gramos.

SUERO ANTIDIFTERICO—El artículo 1.o de la Ordenanza núm. 12 queda modificado en la siguiente forma:

Desde la promulgacion de la presente Ordenanza y en el término de dos meses, todas las farmacias del Departamento de Montevideo tendrán una provision permanente de 50 c. c. de suero antidiftérico del Instituto de Higiene Experimental.

UTILES

2 jeringas (esterilizables) para inyecciones hipodérmicas.

2 agujas para inyecciones de suero fisiológico, pinzas de Pean.

1 sonda acanalada.

6 agujas para suturas.

2 bisturís.

Indicador profesional

ALFREDO VASQUEZ ACEVEDO — Abogado — Ha trasladado su estudio, Calle Mercedes 30. 2111 nv 2 dc 2

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros constructores).—Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle [illegible] 1127 jl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista. Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental, sean sus sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. 140 pm

ADOLFO PEDRALBES (Abogado)—Tiene su estudio en la calle Florida número 68. 1272 jl 24

R. DELGER — Médico cirujano — Con preferencia cirugía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincon número 132

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. — Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. — Casa particular: Asilo 27.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 142a. 127 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). Con preferencia enfermedades de señoras. — Consultas de 1 á 3. los días hábiles, Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DR. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos.—Rincon 231. 2153 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. — Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 195. — Consultas de 1 y 1/2 á 4. 2043 nv 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París)—Laboratorio de electroterapia y radioterapia. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, diabetes, etc. —Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos, electroterapia de órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 110. 37 nb 1 pm

FRANCISCO M. CORDERO — Escribano público, calle Rincon 48. 468 my 4 p

GONZALO RAMIREZ, abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 155.

JOSE GUERRA — Cirujano-dentista. — Ultimos adelantos de la profesion. — Precios módicos. — Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 nb 11

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio: Andes 265. 1.71 jl 22 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 84. 1239 jn 2 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. — Calle Rincon número [illegible]

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 267. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y cálculo de obras de cemento armado. Proyectos de obras, molinos, represas, canalizaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nb 12 pm

PEDRO FIGARI (Abogado). — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 22. 192 nv 25 pm

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Sarandí 176.

SALTERAIN J. de — Ingeniero electricista, con oficina de 1 á 2 p. m. ... los jueves y días feriados. Calle Canelones 269.

OMNIBUS

AL PÚBLICO. Montevideo, Noviembre 17 de 1904—Poner en conocimiento de los acreedores y del comercio en general que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano don Mateo Magariños Veira, he comprado á don José Pozal la parte que tenía en la fábrica de la industria que con el nombre de «La Española», para la fabricacion de pólvora, que giraba en esta plaza bajo la razon social de Salgado y Müller.

Todos los que se consideren con derecho sobre dicha parte, pueden presentar sus reclamos dentro del término de treinta días á contar desde hoy, en la calle Cámaras núm. 201 para cobrar su importe. — Tomás Salgado.

Por escritura de esta misma fecha, autorizada por el citado escribano Magariños, he formado una sociedad colectiva para la explotacion de la mencionada fábrica de pólvora, cuya sociedad girará en esta plaza bajo la razon Müller y Pozal. — Pedro Müller—Carlos Pozal. 2145 v 5 dc

AL COMERCIO—Habiendo firmado compromiso de venta en favor de don Cornelio Arzerio, de las existencias y útiles que forman parte de mi casa de comercio de bebidas en esta ciudad, calle 18 de Julio núm. 179, deben los acreedores y deudores presentarse en la calle 18 de Julio núm. 284, con los justificativos correspondientes dentro del término de veinte días á contar de esta fecha, bajo apercibimiento que si así no lo verifican perderán todo derecho á la ley vigente. Dando de acuerdo con la ley vigente para proceder contra el comprador. — Montevideo, Noviembre 1 de 1904. — Carlos Costa. 2171 nb 18 v dc 8

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO. — Se hace saber que don Diodoro Vescovi ha prometido vender á don Narciso Sancho las existencias de la cervecería sita en la calle Canelones núm. 5924.

Los que tengan cuentas á cobrar deberán presentarse con los justificativos, dentro de veinte días, pasado cuyo término se otorgará la escritura ante el escribano don Alberto Fony. — Montevideo, Noviembre 7 de 1904. — Firmado: don Diodoro Vescovi y don Narciso Sancho. 2065 v 30 nv

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender las existencias de mi casa de comercio situada en esta ciudad en la calle 18 de Julio 891, cito á los que tuvieren que hacer algun reclamo para que ocurran á la calle Sarandí 174, con sus comprobantes dentro de treinta días. —Montevideo, Noviembre 8 de 1904. — Manuel Alvarez. 2156 nb 16 v dc 3

AL COMERCIO—El que suscribe, declara haber comprado el restaurant de La Primavera situado en la calle Mercedes 149 esquina Dayman; el que se considere con derecho á algun reclamo, puede pasar por dicho restaurant que le serán abonados sus créditos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1904.—Francisco Fraga. 2175 nv 19 de 20.

AVISO: — Hago saber al comercio y al público en general, que, con esta fecha he vendido á don Alberto Caballero, la carnicería de mi propiedad sita en la calle Islas de Flores núm. 2558 de esta Ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre ppdo., del corriente año, se cita á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término de 30 días que fija la citada ley, en la calle ante dicha. —Montevideo, Noviembre 16 de 1904. — Benito Landeira. 2150 nv 16 dc 9

AVISO: — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de mis hijos Julio, Carlos y Pedro, las casas de comercio que en ramos de almacen, despacho de bebidas y depósito de frutos, poseo en este pueblo en la Estacion Empalme de Olmos. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre del corriente año, notifico á todos los que se consideren mis acreedores é interesados en dichas casas de comercio á cualquier título que fuere, para que dentro del plazo de treinta días, se presenten con los justificativos de sus créditos, en mi domicilio de este pueblo, á fin de ser satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion ó responsabilidad. — Pando, departamento de Canelones, Noviembre 12 de 1904. — José Cerll. 2111 nv 11 nv 30

AVISO—Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre del corriente año, hago saber al comercio y al público que he contratado vender á don Silverio Belbussi todas las instalaciones, existencias, muebles y útiles de la casa de negocio de mi propiedad, denominada «El Forte de Makalle», situada en la Playa de Ramirez.—Por consecuencia, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores á título legítimo, se presenten dentro del término de 20 días en la Avenida General Rondeau núm. 75, con los justificativos de sus créditos para ser pagados, bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda. Montevideo, Noviembre 12 de 1904. Luis Raschetti. Silverio Belbussi. 2123 nb 12 dc 2

AL PÚBLICO Y AL COMERCIO. Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre del corriente año, hago saber al comercio y al público que he vendido á don Manuel Vilan, todas las instalaciones, existencias y útiles de la fábrica de tejidos denominada «El Ca[illegible]», situada en la calle Restauracion núm. 2[illegible] y por consiguiente se notifica á todos los que se consideren mis acreedores á título legítimo se presenten dentro del término de treinta días en la calle Alvear núm. 19, con los justificativos de sus créditos para ser pagados, bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda. Montevideo, Noviembre 11 de 1904.—Andrés Hernida.—Manuel Vilan.

ALMACEN VENDIDO. — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores don Gonzalo Cadenas y don [illegible] [illegible]

AL COMERCIO: — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre del corriente año hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Gregorio José Romero el día de hoy hemos disuelto la sociedad comercial que en los ramos de almacen de comestibles, despacho de bebidas y ferretería, teníamos establecido en esta ciudad, en la calle de Paysandú esquina Olimar, y que giraba bajo la razon social de Mariano y Banchero, quedando el señor Angel Banchero á cargo del activo y pasivo, pudiendo los acreedores concurrir al citado comercio dentro del término legal á entenderse con el nuevo dueño. — Montevideo, Noviembre 11 de 1904. — Firmado: Angel Banchero—Pedro Mariano. 2114 v 6 dc

AL COMERCIO EN GENERAL. — He hecho firmado compromiso de venta á favor de don Angel Dominguez de las existencias y útiles que forman parte de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle Buenos Aires núm. 52a. Los acreedores y demas interesados presentarán en la referida casa con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días que fija la ley de la materia bajo apercibimiento de que si así no lo verifican perderán todo derecho para proceder contra el comprador. — Montevideo, Noviembre 7 de 1904. — Antonio Freiria. 2053 v 30 nb

AL PÚBLICO Y AL COMERCIO—Por el presente declaro yo Hermelino Pintos que he vendido á don Manuel Rico y Campos mi casa de comercio que en el ramo de tienda y ropería tenía establecida en la calle Continuacion Agraciada números 129 á 129a. á inmediaciones del Paso del Molino, en este departamento, quedando el pasivo de dicha casa hasta la fecha de su exclusivo cargo, lo que hago presente á los acreedores para que concurran en el domicilio expresado en este aviso á percibir el importe de sus créditos dentro del término de 20 días, contando desde el siguiente al de esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 2 de 1904.—Hermelino Pintos. 2069 v nv 30

AL COMERCIO—De acuerdo á la ley de 26 de Setiembre último, hago saber que he comprado á la sucesion de don José Crespo la parte que tenía en el almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle 25 de Agosto números 249 y 242, esquina Ituzaingó. A los efectos legales, cito y emplazo á los acreedores de la sucesion enajenante.—Montevideo, 9 de Noviembre de 1904. —Francisco Cassanello. 2104 v dc 2

AVISO. — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender el establecimiento de varnicería de mi propiedad, establecido en la calle Villa del Plata núm. 78 y 80, esq. Avenida La Paz, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre del corriente año, se notifica á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos á fin de ser satisfechos en la casa calle Mercedes núm. 128, en el término de 30 días que expresa la citada ley. — Montevideo, Octubre de 1904. — Juan Pizzorno. 1976 oc 29 nv 25

AL COMERCIO. — Participamos al comercio y al público que, de comun acuerdo y ante el escribano don Avelino J. Martorelli hemos disuelto la sociedad que giraba en este pueblo bajo la razon social de Bruni y Puig, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Carlos Bruni desde el día 5 de Octubre último pasado. — Santa Rosa, Noviembre 7 de 1904. — Carlos Bruni, Jacinto Puig. 2072 v 1.o dc

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO — Por el presente aviso participo que he vendido mi casa de negocio situada en la calle de Rivera núm. 465, consistente en el ramo de almacen de comestibles y despacho de bebidas, al señor don Antonio Marino, y al mismo tiempo para el que tenga cuentas que cobrar se presente dentro del plazo correspondiente. — Miguel Colagiovvanni —Montevideo, Noviembre 9 de 1904. 2089 nv 10 v dc 1

BENITO DELFINO y Cía. — Compra venta de patentes de minas, compra y venta de fincas y terrenos para la liquidacion por suministros a las fuerzas leales ó perjuicios de guerra, se compran á buen precio. Y se aceptan poderes para gestionar ante el Superior Gobierno el pago de dichos documentos por una módica comision. — Ciudadela 177. 1969 oc 27 v nov 27

ENSEÑANZA COMERCIAL superior para dependientes. Cursos nuevos de día y de noche, en este mes. L. Delpech, calle Washington 69a. — Pedir programas. 2087 v 10 dc

CASA QUINTA ESPLENDIDA. Se alquila en el camino Larrañaga 75, con 10 piezas, tren á la puerta y luz eléctrica. En la calle Paysandú 316 informarán. 2183 nv 21 dc 2

COMPRA-VENTA DE ALMACEN — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre ppdo., se hace saber que la señora Carmen Vila, viuda de don Francisco García Sabaris, ha contratado con los señores Manuel Oca y Cía., la venta del almacen, calle Isla de Flores núm. 82 y 84 esq. Arapey.

Los que se consideren con derecho á dicho negocio sobre otro concepto, deberán recurrir á la misma casa dentro de los treinta días de esta publicacion, pasados los cuales los compradores no oirán reclamo alguno. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. 2021 nb 3 nb 26

CASA-QUINTA — Se alquila una hermosa casa-quinta en la calle del Comercio, á cuatro cuadras de la calle 18 de Julio (Union) con todas las comodidades.—Tranvía á la puerta. Por más datos ocurrir al Banco de Londres y Río de la Plata, calle Cerrito núm. 264. 2169 nb 18 v nb 25

SE ALQUILA—Módico precio, casa en Pocitos, de 8 piezas, con 9 piezas grandes, 5 chicas, patio, claraboya, aguas corrientes y aljibe, calle César Díaz 25, entre Agraciada y Rondeau.—Para tratar: Nueva Palmira 152, ó en la Bolsa de 2 á 4 p. m. 2203 v dc 22

SE HA PERDIDO—Una cartera de bolsillo de cuero de Rusia oscuro, con las iniciales E. P. grabadas en oro en la tapa, conteniendo cerca de dos mil pesos en papel moneda y vales al portador. Al que la devuelva en la Avenida de la Paz 252 se le dará una buena gratificacion. Se previene que los firmantes de los documentos han sido advertidos de que no deben abonarlos. 2159 nb 16 v nb 25

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guana núm. 33, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud. se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., contando para ello con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

SEMILLA de eucaliptus recibida de Australia, de crecimiento rápido, variedades especiales, para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes a la humedad; especiales para puentes, postes de alambrado y obras á la intemperie; no se pudre.

Plantas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas, en el establecimiento de Villa Augusta, Carrasco.—Por precios y muestras, calle Uruguay núm. 24. 2173 nb 18 v nb 29

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Vasquez, Salvañech y Fein.

Día 23—Trámite—Junta E. Administrativa de la capital con Del Campo, Herrera y Obes con Revello, Piria con Piria, Bossio y Selves con Balestrino, conc. Roque Pesqueira, Chalcon de Manaro con Capurro y Magariños, Fábrica Nacional de Sombreros con Viñzio, suc. Hector Luis Bonomi, Falcone con Nuñez de Perez, Compañía Sud Americana con Bovio, Magariños de Latour de Saint Igust con Zubiria terc. Mongrell, con causas criminales, tres administrativas.

Interlocutorias—Rivera con Geille, Pascualetti con Cibils, una en causa criminal.

Nota—Se vió en juicio público con jurado la causa criminal seguida á Francisco Romero, por imputacion de homicidio.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2o. turno)—A cargo de los doctores Alvarez, Piera Gonzalez.

Día 23—Trámite—Virginia V. de Plato con Platero Alvarez di Lucida con Cia. Navarro con Mariño. Agosto y Rivera, Pacull en autos suc. Cashill de Pacull R. de Q. Mastroferro con Eastman, Mattor con Cibils. Musto con Linares, Pardo con Banco de Cobranzas.

Ocho administrativas.

Interlocutorias—Musto con Linares.

Augusto Durant, secretario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Castro.

Día 23—Trámite—Lorenzo Romeo de nuncia, suc. Isidoro Martetan denuncia, tisso con Casimira Ferreira de Lacosta Bonvet Pablo y Valentín Rodriguez con fisco.

Definitivas—José S. Delado mensura [illegible]

IMPEDIMENTO

Trámite—Corradon de Larrina con Lisardo Durán y Vidal, Melchor Alvarez con compañía de seguros London Lancashire, Pascual Ipata con Joaquín Machado y otros.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Día 23—Test. de Tersa Braga de Corcejano, Cirineo Serna con Ulises V. Leal, suc. de Santiago Regalo, Palmira Migues con Francisco Figueroa, suc. intestada de Luis Larguia ó Larreguia, conc. de Enrique Sagrera, suc. de Maggiorino Giacobino, Juan Vicente Chiarino con José Pifarretti y Emilia Colombo de Pifarretti, suc. de Antonio Arroyo, Miguel A. Sierra con Francisco Costa, suc. de Marcelino Milanes, Antonio Mendez, Juan A. Saracha con la compañía New York Life Insurance, Raymundo Peñafor por la suc. B. Beron con Ramon Reyes, Matilde Chaves de Wilson en autos Amelia Dupay, Francisco Welker Aguirre con suc. de Francisco Lavalleja, test. de Micaela Salcedo y Fortunata Cuello de Rocha, Angela Gutierrez de Palacio con test. de Angela Gutierrez de Arboleya inc. Lino Gutierrez, test. de María Larroude, Josefina Vignarte con Miguel Jaume, César Carrile y Juan Vicente Chiarino con José Sosa, test. de Consolacion Viana de las Carreras, Aleira de las Carreras y Consolacion de las Carreras, Eduvijes, María, Sixta, Luis, Sofía y Bernardo Escalera, José María Uriarte con el doctor Federico Escalada, Carolina Aguiar de Silva, Isabel y María Aguiar, Juan José Fernandez con José Gerónimo Barboza, Pedro Gallo con Pedro Socorro Alvarez terc. Isidro Perez, suc. de Bernardo Vignoli, test. de Elvira Noble de Merino.

Interlocutorias—Emilia Diaz de Perez, Miguel y Carlos Perez, María Rudecinda Vaz con Juana Millas terc. Emilia Burgos de Millas, suc. de Bernardo Vignoli, conc. de Pablo Francisco Rivera.

Antonio R. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL—2o. turno)—A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Día 23—Trámite—Suc. de José Rey Suarez, suc. de Gaspar Scandroglio, test. de Alfredo Machado, suc. de Artidoro Baffoni, suc. de Ana Ines Bianchi, Antonio Trayman ciudadanía, suc. de Carlos Vignolo, antecedentes relativos al menor Lorenzo Suarez, test. de Gerarda Silva de Belen, test. de Juan Negron inc. sobre mensura de la propiedad calle Guaraní, Fernando Pita información, suc. de Balbina Artayeta de Dupay inc. promovido por Bernardo Dupay sobre observaciones

LUIS P. WONNER

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 23 de Noviembre de 1904

Carlos Mayeroff y Compañía, invitan á las personas de su relacion para asistir al entierro del dicho finado, que tendrá lugar hoy á las 5 p. m. favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Calle Sarandí 305 [illegible]

Cementerio Central.

Se ruega no enviar coronas.

Empresa Donnelly y Cía. 1 p.

LUIS P. WONNER

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 23 de Noviembre de 1904

Su hija Amalia, [illegible] señor Vicente P. Wonner, sus hermanos, [illegible] invitan á sus relaciones para asistir al entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy á las 5 p. m. atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: Calle Sarandí 305, [illegible]

Cementerio Central.

Se ruega no enviar coronas.

Empresa Donnelly y Cía. 1 p.

el inventario, el Banco de la República Oriental del Uruguay con la suc. de Ruben de Fernandez, Florinda Duarte de Solari, suc. de Francisco Cabrera, Irene Pisano, suc. de Luis Pedro del Castro, suc. de Regina Zudeo de Tortorolo y Angel Tortorolo, suc. de Juan Dorzagh, antecedentes relativos al menor Luis [illegible], cons. voluntario de Antonio Carcelon de Luero inc. sobre reposicion de [illegible]

Interlocutoria—Genoveva Adelaida Gaiano de Grioni, antecedentes relativos al menor Teresa Deilucchi.

[illegible] el depósito del menor Luis Dupont.

Pedro Moreno, actuario.

Avisos del día

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental [illegible]

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental [illegible]

AL COMERCIO — Hago saber que he vendido á don Salvador Gari mi establecimiento de farmacia, con todas las existencias, armazones, mostradores, productos químicos, etc., situado en la calle Treinta y Tres número 32, 51, 56.—En consecuencia deben mis acreedores, dentro del término de treinta días, cobrar sus respectivos créditos en Treinta y Tres núm. 56. — Montevideo, Noviembre 22 de 1904.

tidado 3 de Diciembre próximo los tres sorteos que deben efectuarse en el horario de 1.o de Enero de 1904 que está en vigor. — Montevideo, 22 Noviembre de 1904. — Frank Hudson, Administrador General. 2220 nv 24 dc 15

Monte de Piedad Nacional

REMATE DE PRENDAS DE LAS CLASES VENCIDAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el día 12 de Diciembre próximo se procederá al remate de prendas de las cuentas vencidas [illegible]

Montevideo, Noviembre 23 de 1904. 2212 nb 24 v nb 30. La Gerencia.

Al comercio

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

TRENES [illegible]

Avelino G. Buela

Importaciones [illegible] DE ARANDO, NOS DE ADUANA—En el depósito Cabo [illegible]

purro Nuevo núm. 3.—Calle Ituzaingó, frente á la barraca Pons.

EL LUNES 28 de Noviembre corriente, á la una en punto de la tarde.

Por orden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, despachado, á la vista y sin reclamo las siguientes mercaderías que se consideran abandonadas, segun el artículo 21 del reglamento de Aduana, á saber:

Detonadores ó espoletas para barrenos, impresos, reclamos, melocotones en almíbar, vinos medicinales, papelitos para carnaval, tarros chatos de vidrio con su tapa correspondiente, el frasco de id para farmacia, canillas de madera surtidas, Schnapps americano en cajitas, el líquido Diamante para calzado de color, tinteros de nogal, alquitran en barricas, cartuchos cargados para caza, fulminantes para escopeta, aguarraz, colectores de la luz, medios para barrenos, centros de mesa adornados, tabaco en bolsas, gran cantidad de cascos vacíos y cajones y demás artículos que estarán á la vista del día del remate.

En seguida—En la barraca Pons, una gran cantidad de cajones de kerosene vacíos y con restos.

Venta al contado, pesadero en oro sellado.

La entrega de los cajones vacíos se efectuará en seguida del remate.

Exija garantía en dinero á todo comprador. 2214 nb 28

Avisos

Empresa "Teatro Solis"

Arrendamiento del Teatro Solis por el año 1905 ó por los dos años 1905 y 1906

La comision directiva de la empresa Teatro Solis llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solis, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de dicho teatro.

El arrendamiento se hará por el año 1905 ó por los dos años 1905 y 1906, debiendo presentarse la propuesta por cada año.

Las propuestas se presentarán cerradas en la misma secretaría hasta el día 6 de Diciembre de 1904 á las 4 y 30 p. m., en cuya hora serán abiertas por la comision en presencia de los interesados que concurran.

La comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga ya sea por un año ó los dos, ó rechazarlas todas sino le convinieran sin necesidad de expresar causa.

Montevideo, Noviembre 8 de 1904. 2057 v dc 6. La secretaría.

GRAN CASA-QUINTA

SE ALQUILA

Con muchos árboles frutales, parrales, 14 flores, á cincuenta minutos de la ciudad y á tres cuadras de los baños de mar, como para una gran sociedad recreativa, tiene 8 piezas y su gran escalera moderna, hay cocina para juego de la bolas. Por más datos, la Mueblería núm. 147.

El tren de los Pocitos y Buceo deja á dos cuadras de la quinta. 2129 v nb 30

[CR]ONICA COMERCIAL

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES A RUEDA

[illegible]

Excedente para el 5.o trimestre (término 1.o Febrero 1905)	$	478.913 53
Entregas hasta el día 21..	$	228.977 17
Noviembre 23 correspondiente al día 22		5.820 03
Total	$	234.797 20

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de

Enero	$	32.956 92
Idem idem Febrero		36.089 16
Idem idem Marzo		38.960 22
Idem idem Abril		48.467 18
Idem idem Mayo		38.309 13
Idem idem Junio		37.054 90
Idem idem Julio		32.122 06
Idem idem Agosto		47.021 76
Idem idem Setiembre		42.296 35
Idem idem Octubre		44.662 52
Total	$	399.410 29
Entregas hasta el día 21..	$	28.108 33
Noviembre 23 correspondiente al día 22		711 34
Total	$	28.819 67

CAMBIOS

[illegible]

Telegramas comerciales

Londres, 23—(á las 12 y 23 p. m.)—Deuda Consolidada á 61.50 oro.

Buenos Aires, 23.—Se acentúa la flojedad en algunas clases de lanas, debido al menor interés demostrado por los compradores norteamericanos.

El precio más alto obtenido por cruzas finas fué de $ 10.20 y por mediana pesos 9.00.

Se vendieron 150.000 kilos, procedentes del Sud á $ 7.80 la gruesa y de pesos 8.00 á 10 la mediana.

[illegible]

Havre, 23—Mercado de lanas á término tranquilo.

La lana sucia del Río de la Plata, de 30 c[illegible] cotizó hoy á [illegible] para Diciembre y á 1.615 para Marzo.

Londres, 23—Ayer dieron principio los remates de lanas coloniales, con buena afluencia de compradores y demanda activa.

Se vendieron 6000 fardos y se retiraron 1.000 id.

Los merinos se colocaron desde la par hasta 5 % de suba y las cruzas de 10 á 15 % de alza, comparados con los precios de clausura de los remates anteriores.

Londres, 23—El descuento comercial se cotizó hoy á 3 por ciento al año.

Río de Janeiro, 23—El cambio bancario sobre Londres abrió á 12 11|32 y cerró á 12 15|32 peniques por 1.000 reis papel.

Operaciones en ganados

Escriben del Salto con fecha 20 del actual:

Los hermanos Piegas de este departamento compraron recientemente á don Anterio Rodriguez 280 toros y novillos, los primeros de 2 años y los segundos de 5 y 6, para invernar, al precio de 10 pesos.

—Comunican de San Fructuoso que el señor Guillermo Pereda compró á varios hacendados de Tres Cruces y Tacuarembó Grande una tropa de ochocientos novillos, pagando por ellos 12 y 14 pesos, destinados á invernar.

—El hacendado de la provincia de Corrientes señor García acaba de efectuar en Paysandú dos importantes compras de ganado:

Al señor Carlos Arocena otro plantel de 40 vacas Durham y 1 toro de campo, á igual precio las vacas que la anterior operacion.

Mercado de fletes

Comunican de Buenos Aires con fecha de anteayer haberse terminado las siguientes operaciones:

Vapor Castaños, 4000 toneladas, listo, San Lorenzo, San Vicente, órdenes, cereales, 16s 6 d.

Vapor Zampa, 800 toneladas, Febrero, Marzo, San Lorenzo, San Vicente, órdenes, trigo, 18s; lino, 19s; puerto directo, 61 menos.

Vapor Celby, 2800 toneladas, Febrero, San Lorenzo, San Vicente, órdenes, trigo, 18s; lino, 18s 6d; puerto directo, 6d menos.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Noviembre 23 de 1904.

LANAS

La entrada de ayer está representada por 184 bolsas procedentes del litoral y 26 fardos y 2.928 bolsas del interior, arrojando un total unos 474.600 kilos.

Desde el principio de la zafra hasta hoy han llegado por diversas vías 1.637 fardos y 39.849 bolsas, con 6.628.300 kilos.

Como lo venimos anunciando desde días atrás el momento actual es muy crítico para la orientacion de este textil, pues los vendedores están á la expectativa, y sostienen con firmeza sus pretensiones [illegible]

[illegible]

Cotízase:

Los 10 kilos

Lanas finas, superior en clase, livianas y lim. id. primeras buenas, limpias y livianas .... de $ 3.90 á $ 4.00
id. primeras buenas, lim. .... » » 3.60 » » 3.70
id. segundas buenas, lim. .... » » 3.40 » » 3.50
id. segundas regulares .... » » 3.10 » » 3.20
id. inferiores, con sarna semilla á otros defect. .... » » 2.90 » » 3.00
id. cordero .... » » 2.40 » » 2.70
id. barrigas .... » » 1.80

Lanas cruzas, cruzas id.:

id. 1.a .... » » 3.70 » » 3.80
id. id. regulares .... » » 3.40 » » 3.50
id. id. cordero .... » » 2.40
id. id. barrigas .... » » 1.60

Lotes:

Por Estacion Central — De Arroyo Grande: por Joaquín D. Pereyra, 41 bolsas; por P. L. Ramos á Balparda y Cía., 20 id.

De Cerro Colorado: por U. y García á H. y Goicoechea, 60 bolsas; por M. Sotto á R. Anastasio, 17 id.; por J. M. Grela á Grela y Cía., 23 id.; por A. de la Peña á H. y Goicoechea, 56 id.

De La Cruz: por C. Vandli á Angel Bonilla, 18 bolsas; por F. Sanchez á A. y Martinez, 30 id.

De Sarandí: por M. Griego á Taranco y Cía., 21 bolsas; por Benzacor á Angel Bonilla, 30 id.; por B. Donagaray á Vinda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 31 id.; por J. Rubio á Angel Bonilla, 58 id.; por L. Belli á R. Irigoyen y Cía., 18 id.; por M. Fernandez á H. Goicoechea, 24 id.

De Durazno: por N. Chalela á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 20 bolsas.

De Paso Macie[l]: por M. Camilo á N. Inciarte, 11 bolsas.

De Goñi: por S. García á Angel Bonilla, 41 bolsas; por G. y Olivera á F. H. Varela y Cía., 51 id.; por C. Pastorino á Angel Bonilla, 20 id.; por J. Caldevilla á F. H. Varela y Cía., 8 id.

De Río Negro: á Vidal Pesquera, 71 bolsas; por Machado y Cía., á Z. Beramendi, 40 id.

De Cardoso: por G. Gutierrez á Abella y Martinez, 9 bolsas; por B. y Llano á L. Salgado y Cía., 32 id.

De Paso del Cerro: por Diaz Hnos., á H. y Goicoechea, 12 bolsas; por Diaz y Cía., á H. y Goicoechea, 9 id.

De Cardal: por S. Urdampilleta á Z. Beramendi, 20 bolsas.

De Rebolédo: por P. y Guani á Balparda y Cía., 24 bolsas.

De Pampa: por J. Suarez á A. Gonzalez, 29 bolsas; por Porto y Cía., á Vinda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 23 id; por F. Quadros á E. Bordabehere, 56 id; por F. Carbonel á J. F. Sanchez, 2 id; por Santos Hno. á L. Salgado y Cía., 60 id.

De Nico Perez: por M. Fuentes á Rodriguez y Palma, 40 bolsas; por L. Apolo á H. y Goicoechea, 16 id; por U. Mederos á S. Delgado, 9 id; por C. Rodriguez á S. Sosa y Cía., 10 id; por A. Lopez á L. V. Fiorito 33 id; por M. Martinez á S. Arocena y Haro, 49 id.

De Mansevillagra: por J. Falabella á Grela y Cía., 9 bolsas; por F. Salaberria, 12 id; por B. Varanja á Galan y Cía., 10 id; por H. Acevedo á Balparda y Cía., 10 id; por A. V. Camarano á N. Inciarte, 20 id.

De Laureles: por M. y García, 17 bolsas.

De Nico Perez: por S. Brito á J. G. Alonso, 20 bolsas; por S. Ortiz á A. Álvarez y Cía., 12 id; por E. M. Cardona á S. Vidaurreta, 11 id; por G. Ortiz á S. y Vidaurreta, 10 id.

De Mansevillagra: por R. Gruchon á Balparda y Cía., 12 bolsas; por M. Its[illegible] á H. Goicoechea, 16 id; por L. Blanco, 2 6id; por J. M. Corte, 14 id; por T. J. Bertiz, 30 id; por J. Rodriguez á S. Sosa y Cía., 9 id; por R. Guichon á Balparda y Cía., 30 id.

De Piedra Sola: por Gonzalez y Cía., á A. y Martinez, 5 bolsas; por A. L. Ribero á Balparda y Cía., 27 id.; por J. F.

Frutos á Gutierrez Delgado, 30 id.

[illegible]

De Florida: [illegible]

[illegible]

De Rivera: por E. Arzeno á M. Conde, 17 bolsas; por F. Castiella á F. B. Holguera, 5 id.

De Salto: por C. Ardiza á N. Duran y Vidal, 52 bolsas; por Z. Ardiza, 2 id.

De S[illegible]: por A. Ubaldo á R. Graffiña y Cía., 21 bolsas.

De Minas: por J. Vertez á H. y Goicoechea, 11 bolsas; por Aguerre [illegible] á C. Aguerrebere, 12 id; por P. Zaforada á F. B. Holguera, 22 id; por J. Horta á R. y Palma, 29 id; por J. Ubarra á H. y Goicoechea, 30 id; por R. M. de Viola á P. Mora y Sevi, 11 id; por J. Pereyra á M. Conde, 10 id; por A. Puerto á Balparda y Cía., 9 id; por B. Juanena á Grela y Cía., 4 id; por G. Sevi á P. Mora y Sevi, 20 id; por B. Inciarte á J. Sosa y Cía., 17 id; por J. A. Miguel á H. y Goicoechea, 11 id; por M. R. Correa á D. Sosa y Cía., 11 id; por F. Cuyla á R. Irigoyen y Cía., 11 id; por J. Isaac á N. Duran y Vidal, 11 id.

De Ortiz: por O. Peluffo á F. B. Holguera, 21 bolsas.

De Rodriguez: por P. Plasseros á S. E. Rodriguez, 3 bolsas; por J. Lopez á J. C. Sanchez, 22 id.

De Santa Catalina: por E. Odriozola á J. C. Sanchez, 81 bolsas.

De San José: por M. Bolsqui á Grela y Cía., 57 bolsas; por P. L. Ramos á Balparda y Cía., 10 id; por R. Perez á A. y Martinez, 21 id; á J. C. Sanchez, 12 id; por D. Guenaga á N. Inciarte, 67 id.

Por Vía Fluvial—De Mercedes: á J. C. Sanch.z, 137 bolsas; á la órden, 47 id.

CUEROS VACUNOS SECOS

Se recibieron ayer por ferrocarril 3.438 cueros y por vía fluvial 3.051, sumando en conjunto 6.489 cueros.

En lo que va transcurrido del año se han recibido por diversas vías 774.565 cueros.

Este artículo sigue colocándose corrientemente.

Hemos conocido las siguientes ventas:

		Los 10 kilos
2.000 cueros	del interior (camp.)	$ 3.30
1.000 »	» Salto, id	» 3.45
1.000 »	» Rivera, id	» 3.25
600 »	» interior, cam. y al.	
	lunas de matadero de $ 3.25 á	» 3.50

Signe cotizándose como indicamos á continuacion:

Los 10 kilos

Lotes de matadero y campo, superiores .... de $ 3.50 á $ 3.60
Id de campo, superiores, id, de campo, regulares, ... » » 3.25 » » 3.40
Id inferiores, con recargo de becerros, sin garrapata .... » » 3.20 » » 3.30
Becerros sin garrapata .... » » 3.00 » » 3.20
Id camp. seg. est. .... » » 3.25
Nonatos al barrer .... » » 2.20 » » 2.80
Id de vientre .... » » 1.20

CUEROS VACUNOS SALADOS

Fué de 55 cueros procedentes del interior la entrada habida ayer por ferrocarril.

Desde el principio del año hasta hoy se han recibido por diversas vías 176.389 cueros.

Continúa este fruto solicitado y con precios firmes.

Hoy se ha vendido á los siguientes precios:

Novillos de 28 kilos arri. ba, sin garrapata clu. de $ 4.85 » » 4.95
Vacas de 18 id id id .... » » 3.85 » » 3.95
Vaquillonas de 15 á 18 .... » » 2.80 » » 2.90
Id de 10 á 14, id id id .... » » 1.30 » » 1.40
Becerros, de 10 kilos .... » » 0.70 » » 0.80
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos .... » » 0.40 » » 0.50
Id id regulares cada uno .... » » 0.20 » » 0.25
Id id de vientre .... » » 0.10

CUEROS LANARES

Llegaron procedentes del interior 5 cueros, 1.413 atados y 62 fardos y por vía fluvial 10 atados y 4 fardos.

Por diversas vías se han recibido desde el comienzo del año hasta hoy 95.726 cueros, 166.690 atados y 13.679 fardos.

La buena demanda persiste, colocándose todo lo que llega.

Se realizaron los siguientes negocios:

[illegible] V. proc. de $ 0.25 á » 0.35

Cueros 3/4 lana arriba, libres de mal desecho de $ 0.310 á $ 0.320
Id id, 1/2, id id .... » » 0.290 » » 0.300
Id id, 1/4, id id .... » » 0.250 » » 0.260
Cueros de cruza .... » » 0.220 » » 0.230
Mal desechos y chicos .... » » 0.060 » » 0.070
Borreguitos .... » » 0.15 » » 0.16
Cueros pelados, sacos .... » » 0.190
Pedazos nuevos, libres de inservibles, los 10 kilos .... » » 0.60

CUEROS DE POTRO

Llegaron ayer por vía terrestre [illegible] 161 cueros.

Desde el principio del año hasta hoy se llegado por diversas vías 97.792 cueros.

Los precios tuvieron hoy son los siguientes:

Cueros de potro salados, sanos de 12 kilos arri. ba, cada uno .... de $ 1.70 á $ 1.80
Id id desechos .... » » 0.80 » » 0.90
Cueros de potro sanos, secos, los 10 kilos .... » » 3.00 » » 3.10
Id mal desechos .... » » 1.50 » » 1.60
Potrillos cada uno .... sin valor

CUEROS SILVESTRES

Se recibieron por ferrocarril 2 atados y por vía fluvial 3, sumando en conjunto 5 atados.

Por diversas vías se han recibido desde el comienzo del año hasta hoy 1.512 ... 844 atados.

Pagánse estos precios:

Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo, sin matambre, k. de $ 0.90 á $ 0.95
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo .... » » 0.40 » » 0.50
Carpinchos de cuent. c/u .... » » 0.40 » » 0.50
Id medianos, id id .... » » 0.15 » » 0.20
Id medianos, id id .... » » 0.40 » » 0.50
Lobo grande de río .... » » 1.00
Cabra, cada uno .... » » 0.25 » » 0.30
Venado, cada uno .... sin valor
Zorro con cola, c/u .... » » 0.10 » » 0.20
Id sin cola, id .... » » 0.05 » » 0.06

CERDA

Consta de 24 bolsas la entrada habida ayer por ferrocarril y de 12 la del litoral.

Desde el comienzo de año hasta hoy se han recibido por diversas vías 9.564 bolsas.

Por este artículo no hay interés alguno pues sabemos que se han ofrecido á los compradores diversos lotes, pero ni siquiera los han ido á ver.

Cotízase:

Mezcla buena del interior peso neto, los 10 kil. de $ 3.65 á $ 3.70
De vaca, los 10 kilos .... » » 3.70 » » 3.80

PLUMA

Con las 6 bolsas que llegaron ayer la entrada general habida por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy se eleva á 762 bolsas.

Cotízase como sigue:

Pluma buena y fresca . de $ 3.00 á $ 3.10
Id regular, kilo .... » » 3.20 » » 3.40
Id picada ó recargada de chicha, kilo .... sin compradores

CEREALES

TRIGO

Ha sido de 521 bolsas la entrada que hubo ayer por ferrocarril. Desde el principio del año hasta hoy se recibieron por diversas vías 875.971 bolsas.

En la mañana de hoy la plaza cambió de aspecto, pues con motivo de las pocas muestras que había en venta se notó que los molineros tenían un poco más de interés que en los días anteriores.

Pero en cuanto á los precios en nada han mejorado y en virtud de esto, por la diferencia que hay entre la oferta y la demanda, es que varias operaciones han quedado en suspenso.

Solo hemos conocido estas operaciones:

		Los 100 k. clb.
60 bolsas de Solis		$ 3.25
120 »	» Santa Rosa	» 3.25
200 »	» Santa Lucía	» 3375
56 »	» Santa Rosa	» 3.30

Cotízase como sigue:

Para exportacion con bolsa, base de 30 kilos el hectólitro .... de $ 3.00
Buenos á superiores del litoral, con bolsa .... » » 3.45 » » 3.35
Regulares, id id .... » » 3.10 » » 3.20
Superiores, del interior .... » » 3.50 » » 3.55
Buenos, id id id .... » » 3.30 » » 3.40
Regulares, id id id .... » » 3.00 » » 3.10
Inferiores ó defectuosos, sin bolsa .... Nominales
De flete superiores, con bolsa .... » » 3.70 » » 3.80
Buenos, id id id .... » » 3.45 » » 3.50
Regulares, id id id .... » » 3.10 » » 3.20

MAIZ

Procedentes del interior llegaron ayer 3.324 bolsas, que sumadas con las que han llegado por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 955.066 bolsas.

Como las entradas no son mayormente ninguna este grano se coloca corrientemente.

Los precios que rigieron hoy son los que á continuacion señalamos:

Los 100 kilos

Comun, nuevo, seco .... de $ 1.55 á $ 1.575
Regular .... » » 1.475 » » 1.50
Morocho, bueno, nuevo .... » » 1.575
Para exportacion, seco y limpio .... » » 1.625 » » 1.65

LINO

[illegible]

Base del 4 % de cuer. pos extraños, para exportacion, los 100 kl. los con bolsa .... de $ 3.30

[illegible]

FORRAJES

Se cotizan:

[illegible]
Id id nueva .... » » 0.85 » » 0.90
Id id nueva .... Nominal
Pasto para exportacion, fardos chicos .... No hay
[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina extra, al de Montevideo, segun marca, los 10 kilos .... de $ 0.58 á $ 0.60
Id extra, id id id .... » » 0.51 » » 0.52
Id 1.a .... » » 0.48 » » 0.50
Id 2.a y segun clase .... » » 0.38 » » 0.40
Id de maíz id id id .... » » 0.30 » » 0.35
Id afrecho .... » » [illegible]
Id afrechillo, id id .... » » 1.55 » » 1.65
Id granzas, id id .... » » 1.40 » » 1.60
Id balango, id id .... » » 2.00

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebolla de bolsa los 10 k. .... Nominal
Id criolla id id .... Nominal
Joyo, id id .... Nominal
Papas nuevas para consumo .... Nominal
Porotos manteca sanos los 10 kilos .... » » 1.00 » » 1.05
Id blancos chicos id id .... » » 0.38 » » 0.40
Id superior de consumo .... Nominal
Alpiste limpio id id .... » » 0.55 » » 0.60
Semilla de nabo, id id .... » » 0.26 » » 0.28
Paja de escoba, metro .... » » 0.25 » » 0.27
Maní .... » » 1.10

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Día 22

Por Estacion Central [illegible] bolsas lana, [illegible] cueros vacunos [illegible]

Por Vía Fluvial — 184 bolsas lana, 3051 cueros vacunos secos, 27 atados cueros lanares, 3 id silvestres, 17 fardos cerda, 1 bolsa pluma.

Por Estacion Bella Vista — 1052 bolsas [illegible]

TRIGO

Por Estacion Central—A M. R. Perez, 11 bolsas; á Santa Catalina [illegible] á S. F. Rodriguez, 10 id.

MAIZ

Por Estacion Central — A A[illegible] Perez y Alvarez, 215 bolsas; á A. Storace, 32 id; á Repetto Graffiña y Cía., 61 id; á H. y Goicoechea, 101 id; á M. R. Perez, 100 id; á B. Peñagaricano, 152 id; á N. Inciarte, 25 id; á E. Storace, 248 id; á S. E. Rodriguez, 5 id; á J. C. Gallo, 60 idem.

Por Estacion Bella Vista — A Repetto Graffiña y Cía., 196 bolsas; á José A. Gonzalez y Cía., 229 id; á P. Bruzzone, 29 id; á Urán y Senac, 317 id; á B. Peñagaricano, 105 id; á Braun Mohn, 670 id; á Taranco y Cía., 100 id; á E. Storace, 61 id; á J. C. Gallo, 81 id; á Jose Liard, 400 idem.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central—A Balparda y Cía., 9 atados lanares, 50 cueros vacunos secos, 45 atados lanares, 27 cueros vacunos secos, 12 id potros, 1 atado becerros, 10 atados corderos, 1 bolsa cerda, 29 atados lanares, 1 id corderos, 17 fardos lanares, á Souza Hnos. 57 atados lanares, 18 cueros vacunos secos, 7 atados corderos, á Angel Bonilla 168 atados lanares, 79 cueros vacunos secos, 10 id potros, 654 atados corderos, 1 bolsa cerda, 38 atados lanares, 199 cueros vacunos secos, 1 id potro, 4 atados becerros, 5 id corderos, 3 bolsas cerda, 1 id pluma, á J. D. Pereyra 14 atados lanares, 148 cueros vacunos secos, 3 id potros, 2 atados corderos, 1 bolsa cerda, á N. Inciarte 6 atados lanares, 4 id corderos, á Rivera y Cía. 22 atados lanares, 50 cueros vacunos secos, 1 id potros, 1 id becerros, 7 atados corderos, 94 id lanares, 207 cueros vacunos secos, 22 id potros, 18 atados corderos, á Masanes y Cía. 28 atados lanares, 126 cueros vacunos secos, 44 id potros, 1 atado becerros, 1 id corderos, 3 bolsas cerda, 1 id pluma, á A. Sosa y Cía. 1 atado lanares, 7 fardos id, 44 cueros vacunos secos, 4 id becerros, 12 atados lanares, 10 cueros vacunos secos, 3 id potros, 4 fardos lanares, 140 cueros vacunos secos, á Masanes y Cía. 21 atados lanares, 126 cueros vacunos secos, 4 id potros, 1 atado becerros, 1 id corderos, 3 bolsas cerda, 1 id pluma, á Holguera y Goicoechea 18 atados lanares, 3 id corderos, 1 bolsa cerda, 45 id lanares, 1 id potros, 6 fardos lanares, 27 cueros vacunos secos, 32 ata[dos]

FAENA SALADERIL

[illegible]

Anaya é Irazoyen		
Rosario Tabares		
[illegible]		
[illegible]		
R. Trabal[illegible] y Ca.		
Pérez[illegible] Hnos.		

[illegible]

Bueyes de $ 24.50 á 25.50.
Novillos de id á 27.50.
Vacas, de $ 16.50 á 20.

Tablada del Norte

Día 23: De Paysandú: 42 novillos, 60 vacas, remitidos por Francisco Secarbo y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 24 novillo, 16.50 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Durazno: 140 novillos, remitidos por Simon de [illegible] y vendidos por S. A. y Haro, á $ 25, carne gorda, criolla, para abasto y saladero.

De Soriano: 109 novillos, remitidos por Pereyra y Saenz y vendidos por F. Rodriguez, á $ 21 y 17.50, carne buena, criolla, para abasto.

De Colonia: 50 novillos, remitidos por Alberto Peroza y vendidos por Carbajo y Cía., á $ 19.50, carne buena, criolla, para abasto.

De Río Negro: 71 novillos, 52 vacas, remitidos por Alberto Abella y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 24.50 y 21 novillo, 17.50 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Soriano: 101 novillos, 6 vacas, remitidos por A. Barraz y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 28 novillo, 21 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto.

De San José: 30 vacas, remitidas por Carlos H. Arocena y vendidos por S. Arocena y Haro, á $ 17.50, carne buena, criolla, para abasto.

De Soriano: 3 bueyes, 54 novillos, remitidos por Wilson Hnos. y vendidos por J. J. Abaracon, á $ 25 buey, 25 novillo, carne gorda, criolla, mestiza, para abasto.

De Soriano: 18 bueyes, 222 novillos, remitidos por Sebastian Losa y vendidos por F. Rodriguez y Cía., á $ 25 buey, 27.50 y 18.50 novillo, carne buena, mestiza, para saladero.

De Soriano: 287 novillos, 145 vacas, remitidos por Prarges, estancia Compañía Limitada y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 27 novillo, 20 vaca, carne gorda mestiza, para saladero.

De Soriano: 57 vacas, 1 ternero, remitidos por J. Sanchez y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 14 vaca, 8 ternero, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 40 novillos, 1 vaca remitidos por Felipe Lepredusa y vendidos por Vignoli y Beramendi á $ 21 novillo, 15 vaca, carne buena, criolla, para abasto.

[illegible]

LLEVAN BALIJA

Para Buenos Aires, el vapor [illegible] saldrá [illegible]

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m. en la Sucursal Terrestre hasta las 4 p. m. en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m. y en el kiosko del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 3.30 p. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta 3.45 p. m.

Para Rivera, Carmelo, Asuncion, Corrientes, Concordia, saldrá el 25 del corriente el vapor brasilero «Río Pardo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 1 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta la 1p. m. y en el kiosko del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 1.o m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 12 m.

Para Santos, Río Janeiro, Lisboa, Dakar, Vigo y Burdeos, saldrá el 25 del corriente, el vapor francés «Magellan».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la Sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el kiosko de la Aduana ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 11 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 10 a. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 10 a. m.

Para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool, saldrá el 25 del corriente, el vapor inglés «Oritas».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta la 1 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta la 1p. m. y en el kiosko del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 12 m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 12 m.

Para Río Grande, Pelotas y Porto Alegre, saldrá el 26 del corriente el vapor argentino «Pomona».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta la 1 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 12 m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 12 m. y en el kiosko del Correo ubicado en el salon de revisaciones de la

[illegible]

MOVIMIENTO DEL PUERTO

[illegible]

[illegible] caj. tejidos de algodon; Reis y Cía., 1 caj. tejidos de algodon; [illegible] caj. tejidos de lana y algodon; Juan A. Palma, 2 caj. géneros impermeables, 2 fardos y 4 cajs. algodones, 1 id tejidos de lana y algodon; Adolph Rabe, 79 atados balde galvanizados, 4 id ferretería, 500 atados alambre; J. Shaw 6300 atados varillas de hierro, 400 id alambre para cerco; Compañía del Gas, 7 piezas y 1 caj. fundiciones de hierro, 3 caj. ferretería; Banco de Londres y Río de la Plata, 1.330 atados alambre galvanizado; Orden, 1 caj. sombreros de fieltro, 40 id chapas de hierro galvanizadas, 25 id whisky.

Carga de tránsito para Bolivia: E. Cooper é hijo, 62 bultos diversas mercaderías.

Carga de tránsito para Matto-Grosso: E. Cooper é hijo, 13 bultos diversas mercaderías.

Carga de tránsito para Corumbá: F. Cooper é hijo, 312 bultos diversas mercaderías.

Carga de tránsito para Cuyabá: E. Cooper é hijo, 8 bultos diversas mercaderías.

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

A los señores Tenedores de Títulos Hipotecarios

Se les invita á presenciar el sorteo de Títulos Hipotecarios que hasta la cantidad de $ [illegible] se efectuará el dia 1.o de Diciembre próximo á la 1 ½ de la tarde en el escritorio del señor presidente del directorio, calle Cerrito núm. 180.

Montevideo, Noviembre 21 de 1904.

Ferrocarril Central del Uruguay

Feria pública ganadera y agrícola en el Salto

Se avisa al público que la empresa otorgará una rebaja de 50 % sobre las tarifas ordinarias de la Compañía para la conduccion de la ida solamente de animales destinados á la Féria Ganadera á celebrarse en la ciudad del Salto en los dias 25, 26 y 27 de Noviembre corriente, siempre que el dueño exhiba un certificado de que se ha reservado localidad en la Féria para los animales á transportarse.

Tambien se avisa que el precio de los boletos de combinacion para pasajeros es como sigue:
1.a clase—Central á Salto ó vice-versa $ 12
2.a idem idem idem idem » 9

Montevideo, 21 de Noviembre de 1904.
Frank Hudson, Adm. Gen.

Luz Eléctrica

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica, ha resuelto prorrogar hasta el dia 20 de Diciembre próximo, la apertura de las propuestas de que instruye el aviso de licitacion siguiente:

LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de quinientos contadores eléctricos, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta administracion, calle Dayman número 105.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y serán abiertas en sesion del Consejo y en presencia de los interesados que concurran, el dia 20 de Diciembre próximo á las 10.30 a. m.

1837 oc 7 v de 20
2198 nv 21 v nv 25

Ferrocarril Central del Uruguay

EXPOSICION-FÉRIA EN MERCEDES

Dias 27, 28 y 29 del coriente

TREN ESPECIAL

DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE

La empresa ha resuelto correr el domingo 27 del corriente un TREN ESPECIAL de Montevideo á Mercedes á las horas y precios siguientes:

Estaciones	Hora de salida	Precios de boletos ida y vuelta 1.a clase	2.a clase
	A. M.		
Central	6.00		
Las Piedras	6.35	$ 6.00	$ 4.00
Canelones	7.10		
Santa Lucía	7.45	$ 5.00	$ 3.40
San José	8.50		
Mal Abrigo	9.50		
Arroyo Grande	10.45		
J. Jackson	11.17	$ 3.00	$ 2.00
La Lata	11.40		
Santa Catalina	12.00		
	P. M.	$ 2.50	$ 1.70
Drabble	12.20		
Palmitas	1.05	$ 2.00	$ 1.40
Rizzocho	1.30		
		$ 1.00	$ 0.70
Mercedes, ll.	2.00		

El tren especial de regreso saldrá de Mercedes el dia 29 de Noviembre á las 11 a. m.

Los boletos se pondrán en venta desde el dia 26 y solo serán válidos para la ida por el tren especial y para el regreso por el tren ordinario del dia martes 29 ó el especial el miércoles 30.

Tambien se expenderán boletos de ida y vuelta por este tren á San José, á los precios siguientes:
Primera clase . . . . $ 1.50
Segunda clase . . . . » 1.00
válidos para el regreso por trenes ordinarios el mismo dia solamente.

Montevideo, 12 de Noviembre de 1904.
FRANK HUDSON, Administrador general.
2121 v nb 29

LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la provision del carbon necesario para las usinas de la Luz Eléctrica, durante el próximo año de 1905, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría calle Daymán núm. 105.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas el dia 6 de Diciembre próximo en la secretaría hasta las 11 a. m. hora en que serán abiertas por el Consejo en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si así lo cree oportuno. 1591 ob 31 v db 6

Oficiales

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Setiembre 10 de 1904.
1517 sb 10 v db 10 — La Direccion.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta Oficina avisa al público que no habiéndose presentado los señores que mas abajo se designan, á justificar el planteamiento de la industria en los privilegios que les fueron concedidos por el Superior Gobierno, y vencido el plazo del aviso respectivo, se declaran caducados los siguientes privilegios:

212—Juan F. Riella de Montevideo—Látigo uruguayo (palo amarillo).
213—El mismo Látigo Uruguayo (membrillo).
222—Salvador A. Pratto de Buenos Aires, Pascual, sistema de marcas caladas para ganado.
214—Francisco Roger de Montevideo, aparato para gas acetileno.

Montevideo, 17 de Noviembre de 1904.
Ricardo Sanchez, director.
Luis Dupard, inspector.
2164 nb 18 v db 4

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 11 de 1904.

Esta Direccion llama á licitacion pública para la construccion de la carretera que conducirá desde el extremo Norte de la Avenida Lezica en Colon hasta el arroyo de Las Piedras, siguiendo por el camino de Melilla. La obra se contratará de acuerdo en un todo con los planos y pliegos de condiciones que están en secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por estos para ser abiertas y leidas enseguida el dia 28 del corriente á las 4 p. m. y no se recibirán las que no se ajusten á la ley de la materia y al formulario que contiene el pliego ó no vengan acompañadas de la cantidad de 50 $ para garantir su seriedad.

La H. Junta se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
2107 v nb 28

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los interesados en los reclamos por perjuicios de la última guerra que deben presentarse acompañando á la solicitud respectiva los formularios impresos, que facilitará la secretaría, para ser llenados por los mismos interesados con los datos que en ellos se expresan, á fin de facilitar la comprobacion de los créditos.—Montevideo, Noviembre 7 de 1904. — Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor. 2059 nb 7 v db 7

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

Esta Junta llama á propuestas para el suministro de cuatro mil novecientos sesenta y tres trajes de faena, de lienzo azargado, para tropa, de acuerdo con el modelo existente en la Junta á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 1 á 6 p. m.

Las propuestas se recibirán en la secretaría hasta las 3 p. m. y deberán presentarse en el papel sellado correspondiente, el sábado 26 del corriente.

Montevideo, Noviembre 23 de 1904.
Adolfo B. Perez, presidente.
2265 nb 22 v nb 26

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Cardoso y Ca. de esta capital se han presentado solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes:

Yerba mate y cuyas marcas consisten en las denominaciones «El Vaquiano», «Esmeralda» y «Sirólsa» y etiquetas correspondientes.

Montevideo, 16 de Noviembre de 1904.
Ricardo Sanchez, director.
2203 v nb 25

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Walter Stanley Armitage, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Octubre 20 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1818 oc 20 v nv 28.

EDICTO. — Juzgado de Paz de la 10.a seccion del Departamento de Montevideo. — Debiendo procederse á la venta de las existencias del horno de ladrillos de los señores Triay y Carrion ubicado á inmediaciones del Camino Carrasco se cita y emplaza á todos los acreedores de dicha sociedad para que comparezcan dentro del término de treinta días á contar desde esta fecha, al escritorio de don Manuel Pereira, Calle Soriano núm. 45, para ser anotados sus créditos.—Octubre 31 de 1904.—Juez de Paz, Julio Quant. 2013 nv 2 v de 25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ventura Spinetti á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella se presenten á deducirlos ante éste Juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 27 de 1904.—Avelino Barbot, actuario. 1974 oc 28 v de 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicasio Uriarte y doña Clemencia Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2104 v db 15

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de doña Adela Carassale, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 23 de Noviembre á las 2 de la tarde, en la oficina del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Octubre 21 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 1993 v nb 25

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Acosta y Lara, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2043 v 10 dc.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de incapacidad don Alberto Montaldo, habiéndose nombrado su curadora á su esposa doña Peregrina Piaggio de Montaldo por el auto siguiente:—Montevideo, Octubre 21 de 1904.—Vistos: De conformidad con el señor fiscal, atento á lo que resulta del informe facultativo de f. 6, declárase la incapacidad de don Alberto Montaldo y nombrase de curadora á su esposa doña Peregrina Piaggio de Montaldo, cuya aceptacion se cometé, debiendo procederse en lo demas como se solicita en el precedente dictamen. — Martinez.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en Montevideo á veintiuno de Octubre de mil novecientos cuatro.—Doy fé.—Juan C. Zolla, escribano público.—Y á los efectos de la ley e hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 22 de 1904.—Antenor R. Pereira. 1935 oct 22.

EDICTO. Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Gustavo Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1449 ag 17 v nb 21

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rufino Duarte, a fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan á este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 31 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 1997 ob 31 v db 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge del Campo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 24 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1944 v nb 29

AVISO JUDICIAL. — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Giusto y se cita á todos los que, por cualquier concepto se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1904. — Avelino Barbot, actuario. 2056 v 14 dc

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de este departamento, doctor don Juan J. Gomensoro, se hace saber que en el expediente rotulado: «Francisco Gilmet—Rectificacion de partidas», ha recaído la resolucion siguiente: «Trinidad, Octubre 31 de 1904.—Vistos: por lo que resulta de autos de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal y en virtud de lo dispuesto en los artículos 72 y siguientes de la ley de Registro de E. Civil, decrétase la rectificacion de partidas solicitada, así que en las partidas de nacimiento de Miguel Facundo y Miguel Benicio, donde dice Mendez deberá ponerse Montes; en la de nacimiento de Isidora donde dice Monte deberá ponerse Montes, en la de nacimiento de Basilea Bonifacia en donde dice Monte debera ponerse Montes y donde dice Diaz deberá ponerse Travieso, debiendo hacerse las comunicaciones y las publicaciones del caso.—Gomensoro. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.—Manuel M. Romay, actuario.—Trinidad, Noviembre 4 de 1904.—Manuel M. Romay, actuario. 2095 nb 10 v db 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion del coronel don Genaro Caballero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2131 v db 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesiones de don Juan Barretche conocido por Juan Legarret, don Juan Mauverin y Eugenia Barretche, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Octubre 14 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1879 oc 14 v de 4

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Ldo. de la Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Berta Alvarez de Castellanos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 8 de 1904. — Pedro Moreno, actuario. 2069 v dc 14

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Troccoli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2113 v 17 de

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Pedro Marquez para la junta que tendrá lugar el dia 29 del corriente mes á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico. — Montevideo, Noviembre 12 de 1904. — Juan J. Musto, escribano público. 2115 v nv 29

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que el Síndico del concurso de don Alberto Vargas, don Juan S. Pratto, ha presentado el estado y graduacion de los créditos de este concurso el que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de veinte dias á disposicion de los interesados, previniéndose que si no se produce observacion dentro del término mencionado se tendrá por aprobado sin otro trámite. —Montevideo, Noviembre 14 de 1904. — Avelino Barbot, actuario. 2146 nv 15 de 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ignacio Mutuberria, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 16 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 2157 nb 16 v nb 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Clara Fraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1904.—Antenor R. Pereira—Escribano Público. 2184 nv. 22 v dc. 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Garat y su esposa doña Cipriana Gomez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 21 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2190 v 2 de.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso necesario de don Eduardo Flores (hijo) para que concurran á la Junta que tendrá lugar el dia 13 del entrante mes de Diciembre á las 2 de la tarde en la Oficina de este juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran. Montevideo, Noviembre 17 de 1904.— Constantino Piacenza, escribano. 2191 v 14 dc.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Francisco Onetti para que concurran á la Junta que tendrá lugar el dia 12 del entrante mes de Diciembre á las 2 de la tarde en la oficina de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, y que ésta resolverá con los que concurran. Montevideo, Noviembre 17 de 1904. Constantino Piacenza, Escribano. 2182 v 14 dc.

AVISO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber: que en la reunion de acreedores efectuada con fecha diez del corriente ha sido designado don Eugenio Stoessel, síndico del concurso de don Ricardo Alvarez, debiendo entregarse al síndico nombrado todo bien que pertenezca al concursado.—Montevideo, Noviembre 19 de 1904.—Avelino Barbot, actuario. 2197 nb 21 v db 2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives fecha once del actual recaida en los autos caratulados «Gregorio G. Gutierre sobre homologacion de concordato extrajudicial», se hace saber al público que se ha presentado el concordato y escrito que dicen así: Los abajo firmados acreedores de don Gregorio G. Gutierrez, despues de enterarnos del estado de sus casas comerciales situadas en el Sauce de Timote y Mansavillagra, Departamento de la Florida, hemos convenido en celebrar el siguiente concordato, el que tambien suscribe en prueba de conformidad el deudor señor Gutierrez. 1.o El señor Gutierrez pagará al contado á cada uno de sus acreedores el 15 por ciento de sus respectivos créditos. 2.o Dicho pago se efectuará dentro de los diez dias despues de haber quedado firmado por la totalidad de sus acreedores. 3.o La verificacion del mencionado pago constituirá el arreglo definitivo de cuentas y por consiguiente la mas amplia y formal carta de pago para nuestro deudor. 4.o Si transcurridos treinta dias, á contar desde la fecha, no se hubieren adherido á este concordato los acreedores, se reserva el señor Gutierrez el derecho de presentarse judicialmente. — Montevideo, Agosto 28 de 1904. — Gregorio G. Gutierrez pp., Ignacio Echagoyen y Cia., Juan Fierro, I. Conti y Cia., pp., Edo Cooper é hijo, Leop. Cooper, Armando Falco, Felipe Schol, Joaquin E. Moré, Francisco Appratto Hnos., Luciano Gobez, Roberto Luning, José García Conde, Samano y Castro, B. Hardoy Hnos., De la Fuente y Cia., Eusebio Casal p. mil seiscientos ochenta pesos oro, p. C. F. Bally Hijos, Emilio Guyer, Carlos Gutierrez Olsina por cuatrocientos treinta pesos oro.

«Señor Juez Letrado Departamental Gregorio L. Gutierrez, comerciante establecido en la octava seccion Judicial de este departamento y constituyendo domicilio legal en la calle Independencia núm....., ante V. S. parezco y digo:

I Que extrajudicialmente he celebrado con la mayoría de mis acreedores el concordato que en debida forma acompaño suscrito por dicha mayoría y del que tiene ya V. S. conocimiento.

II Que los demas recaudos que la ley exige para darse curso á la homologacion del concordato extrajudicial como ser la memoria explicativa de la causa de suspension de pago, y el estado estimativo y detallado del activo y pasivo de mis casas de comercio los he presentado en los autos de quiebra que me habian iniciado los señores C. F. Bally Hijos, y en que V. S. interviene y cuyos recaudos pido sean agregados á este escrito y se tengan como formando parte de él.

III Que de esos recaudos resulta que el pasivo de mis casas asciende á la suma de catorce mil ciento treinta pesos con cuarenta y dos centésimos, pues hay que descontar la suma de mil doscientos pesos del crédito de doña Ventura Martinez de Figueroa por cuya suma es á su vez deudora mia. A esa suma hay que agregarle cuatrocientos un pesos con cincuenta y nueve centésimos al crédito de don Eusebio Casal; doscientos pesos al crédito de los señores Echagoyen y Cia., y cuatrocientos treinta pesos oro por concepto del crédito de Carlos Gutierrez Olsina, lo que forma un total de pesos quince mil ciento sesenta y dos pesos con un centésimo. Esta suma, pues, es la que constituye el verdadero pasivo. Las diferencias que aparecen á favor de los créditos de los señores Casal y Echagoyen y Ca., provienen de rectificaciones que estos han hecho y que resultan en efecto de los libros, pues hubo error de mi parte al liquidar sus respectivas cuentas. Y en cuanto al crédito de Gutierrez Olsina no figuró en el balance por provenir de mercaderías que recibí con posterioridad á la fecha en que se hizo.

IV Que, en consecuencia, ascendiendo el pasivo á la suma de quince mil ciento sesenta y dos pesos con un centésimo y el monto de los créditos de los que han firmado el concordato á la de doce mil setecientos quince pesos con setenta y seis centésimos, está representado en dicho arreglo mas de las tres cuartas partes de los créditos distribuidos en mas de la mitad de los acreedores, pues los firmantes son diez y seis, siendo el total de estos veinte y nueve; me encuentro, pues dentro del término de la ley, tanto por el número de acreedores como por el capital que estos representan, pudiendo asegurar á V S. que gran parte de los que no han firmado por no haber sido vistos, lo harán en breve.

V Que, en mérito de los hechos y antecedentes relacionados, pido á V. S. se sirva ordenar la publicacion del concordato, inscripcion de éste en el Registro de Interdicciones, nombramiento de un síndico para el exámen del balance y demas antecedentes y decretar una moratoria provisional con arreglo al artículo mil quinientos treinta y ocho del Código de Comercio. Por tanto, A V. S. pido se sirva proveer en un todo de conformidad y será justicia. Otro sí, digo que acompaño los libros de mi casa de comercio para que sean examinados por el síndico que se nombre, de acuerdo con lo principal, recomendando se me devuelvan á la brevedad posible. Otro sí, digo que por una omision no hice figurar en el activo una pequeña fraccion de campo de seis hectáreas mas ó menos, de mi pertenencia, sita en el Sauce de Timote de este Departamento, lo que hago saber á sus efectos. Es tambien justicia. — Florida, Octubre 6 de 1904. — Gregorio G. Gutierrez, domicilio: Independencia, frente al núm. 22, escritorio del señor Anibal Tubino. Gregorio G. Gutierrez. Y á los efectos de lo estatuido en el artículo 1525 del Código de Comercio se hace la presente publicacion.— Florida, Octubre 12 de 1904. — José Torres. 2018 nv 2 nv 26

Remates

José B. Gomensoro

De muebles y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 25 del corriente Noviembre á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase: para sala, dormitorio, comedor, loza, cristalería, cuadros, espejos, sillas, conservas, bebidas, cajas de papel y sobres, libros, música y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—1 piano perpendicular, 1 gran escritorio de 2 frentes para casa de comercio y amueblado pino tea para dormitorio, 2 cortinados con galerías y reguías para sala, 50 tejillas para baños, 200 toallas para baños, 1 correa de cuero para transmision de 20 m. 80, gallos y gallinas Orkington, gansos de Tolosa.

Todo comprador dará garantía en dinero.
La entrega se efectuará al dia siguiente.
2201 nb 22

José B. Gomensoro

De muebles.—Algunos antiguos y varios objetos curiosos y de valor, pertenecientes á Mr. W. Dawson.—En Los Pocitos, á los fondos del hotel, calle Francisco Vidal, casa conocida por «La Meca».

EL DOMINGO 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura.

DE MUEBLES—Para sala, dormitorios, vestíbulo, comedor, patio, cuadros al óleo, grabados, loza, cristalería, etc.

MUEBLES ANTIGUOS—1 mueble de roble del año 1774, 1 gran escritorio, cómoda de caoba, 1 cómoda jacarandá, 1 reloj de pié, 1 servicio de loza antigua, armas, lanzas, flechas, 1 alfombra Persa, etc.

Gallos y gallinas catalanas, Plymouth Rock, etc., etc.

Todo será recibido al dia siguiente. Todo comprador dará garantía en dinero. La casa podrá visitarse el dia antes. 2202 nb 22

José B. Gomensoro

De la gran casa baja, calle Soriano número 47.—Base de venta: 11.327 pesos.

EL JUEVES 1.o de Diciembre á las 4 p. m., remataré en la misma propiedad, por mandato judicial, en los autos de la sucesion de don Juan Francisco Moratorio, esta casa baja, con todas las comodidades para familia y con gran terreno que mide 10 m. 73 de frente por 42 m. 95 de fondo y mas un martillo de 21 m. 25 de largo por 6 m. 40 de ancho.

Se dará el 10 por ciento en garantía.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 52. Los gastos de escritura son por cuenta del comprador. Mas datos por carteles. 2135 nb 14

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 30 de Noviembre á las 3 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.—Importante remate.

JUDICIAL

De 495 hectáreas, 3 áreas y 25 centiáreas, ó sean mas ó menos 671 cuadras cuadradas de campo de pastoreo, situadas en Solís Grande, departamento de Minas.

A 15 CUADRAS DE LA ESTACION MONTES.

Campo flor, todo alambrado, propiedad de los señores Chiliuchavide Hnos.

Tiene islas de monte silvestre, (tala en su mayor parte así como eucaliptus) y además una casa de material conocida por antigua Estancia de don Braulio Otermin Solís del medio.

El dia indicado á las 3 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta al mejor postor de este valioso campo, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 30 de Noviembre á las 3 de la tarde y por el rematador José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de dos fracciones de terreno, situadas en el Arroy Solís Grande, departamento de Minas, compuestas por estar unidas, de un área de (495) cuatrocientas noventa y cinco hectáreas, 3 áreas y 25 centiáreas, que lindan por el Norte con Bachino y Moncuello, por el Sud con el coronel Gimenez, por el Este con el arroyo Sarandí ó de los Chanchos y por el Oeste con el arroyo Solís Grande.—Se previene: 1.o Que del área de campo á venderse debe deducirse dos hectáreas, tres mil trescientos treinta y nueve metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, que han sido enagenados á la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que la venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, y 4.o Que las escrituras y certificados serán por cuenta del comprador. Se manda vender en el expediente iniciado por don Vicente Viglienzoni contra sus deudores hipotecarios.—Montevideo, Octubre 26 de 1904. —Pedro Moreno, actuario.

Las escrituras están á disposicion de los interesados en el Juzgado. 1967 ob 27

José L. Laugarou

EL JUEVES 1o. de Diciembre á las 2 de la tarde JUDICIAL. De los armazones, bebidas, comestibles, jardineras, bastida, etc., etc., del almacen situado en la calle Guaraní núm. 73, esquina Sarandí.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, en los autos del concurso de Francisco Castro, venderé el 1.o de Diciembre á las 2 de la tarde, las existencias del almacen situado en la calle Guaraní núm. 73, esquina Sarandí, como sigue:

Armazones y mostradores, heladera, artículos de almacen en general, comestibles, bebidas, cantidad de oporto, loza, juguetes, aparatos, espejos, jardinera, bicicleta, artículos de ferretería, cantidad de latitas de té, una balanza con 8 pesas, una báscula de 500 kilos, etc.

Pida seña á todo comprador. Venta al contado, en oro sellado. 2181 nv 19

LOCAL REYLES

(ESTACION MOLLES)

GRAN REMATE - FERIA ANUAL

De los productos del Establecimiento "El Paraiso", propiedad de don Carlos Reyles.

¡ATENCION GANADEROS!

El dia 25 de Diciembre de 1904

A las 8 a. m., daré principio á la venta en remate, de los animales siguientes:

Bovinos

20 TOROS de 15 á 20 meses; preparados galpon, Durham de origen puro, aunque sin pedigree oficial, hijos de los célebres toros Selford, Beau Champion y Favourite Star.

20 TOROS de un año. Puros por mestizacion; hijos del toro puro importado Marksman. Estos toritos se venderán á corral, son mansos y comen racion.

10 TOROS DURHAM de uno á dos años; mestizos y puros. — Variedad lechera.

100 TOROS DURHAM, á campo; de 15 á 36 meses de edad y de 15/16 á puros.

50 VACAS y VAQUILLONAS, puras y de alta mestizacion; aparentes para planteles.

150 VAQUILLONAS de origen vario.

150 VACAS, origen varios, con ó sin cria al pié para cria ó invernada.

150 NOVILLOS, mestizos aparentes para invernar.

Ovinos

Liquidacion de ovejas y carneros de la cabaña Rambouillet origen Ranzin.

El carnero Yago, padre de cabaña, importado de la cabaña Ranzin.

100 OVEJAS puras origen Ranzin.

50 BORREGAS puras origen Ranzin.

20 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 á 4 dientes.

30 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 dientes.

100 CARNEROS puros, á campo.

200 BORREGAS puras á campo, aparentes para planteles.

Todos estos animales son de origen Ranzin y proceden de padres de dicha cabaña; tienen, pues, el mismo origen que los notables carneros de los señores Zubiñaga y Beramendi, que han obtenido los más altos precios en la República Argentina.

1.500 OVEJAS RAMBOUILLET.
500 OVEJAS LINCOLN.
800 CAPONES RAMBOUILLET de 2 dientes.
400 CAPONES LINCOLN, de 2 dientes.

Caballar

2 PADRILLOS puros, ruso irlandés, para tiro liviano.

26 YEGUAS mestizas y criollas, con y sin cria al pié.

BASSAROFF, padrillo ruso-irlandés, padre de la manada.

16 YEGUAS con cría y sin cría al pie.
10 POTRILLOS mestizos, para silla ó tiro.
10 POTRANCAS mestizas, para silla ó tiro.

NOTAS.— Los animales se venderán en otes. Los bovinos, bañados con Sarnol Triple, específico usado en el Establecimiento con gran resultado para matar la garrapata é impedir la tristeza.

El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 22, que serán válidos para regresar despues de concluida la Féria. Este pasage especial, costará el importe de ida mas la cuarta parte, siendo válido para el regreso.

Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

Tarifa especial para animales

Los animales vendidos en la Féria, serán transportados con una gran rebaja en las líneas del Central. El flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la tarifa número 23, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá vagones y jaulas á disposicion de los cargadores.

Por datos y catálogos dirigirse:

ALEJANDRO VICTORICA
(Estacion Molles)
1939 ob 24 v db 25

R. Tojeiro

De una importante chacra

¡En Piedras Blancas!—Pasando Maroñas y el Hipódromo Nacional de carreras, antes de llegar á la «Avícola», camino vecinal por medio, próxima á las chacras de las sucesiones de Duplesis y General De Leon, y lindando con las del coronel don Juan Correa, quinta de don F. Piá y otras importantes chacras, siendo ésta conocida por de Saqué.

EL MARTES 29 de Noviembre, á las 3 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras, donde estará la bandera del rematador, venderé esta importante chacra de inmediato é inmenso porvenir, al mejor postor y dinero de contado, por division de condominio, compuesta de 32 cuadras y 4199 varas cuadradas, terreno todo flor y regado por una cañada que limita la sierra en lo cual hay un monte de mimbres.

Conteniendo cuatro montes de riquísimos duraznos, uno de peras y manzanas, otro de guindos, cerezos y otros frutas, hermosas calles de álamos y eucaliptus viejos de gran valor, higuerales de higos catalanes, italianos y otras clases, un potrero de pastos finos y buena aguada, cercado con varas de tambo, sexienteras distintas, parras, etc., etc., construcciones de material y terron, teniendo frente á dos caminos y siendo el que pasa de este lado de la «Avícola» el que se va á macadamizar, á cuyo efecto acaban de firmar los vecinos.

Dista del centro una hora en carruaje para ir á verla, por cuya razon invito á los interesados la visiten, debiendo tener presente que es siempre mejor una chacra que produce renta y recreo y hay más porvenir que una quinta que no produce y da gastos.

Títulos perfectos que así como el plano están á la disposicion de los interesados en la casa del rematador: Yí 344.

El rematador hará conducir á los interesados que quieran visitarla. 2179 nv 19

Darío A. Saráchaga

JUDICIAL

El viernes 2 de Diciembre á las 4 p. m., venderé, en el lugar de su ubicacion, la casa de altos y bajos calle Washington número 91; en los bajos tiene 5 piezas, cocina, etc., y 3 piezas, cocina, etc., en los altos; puede producir 45 pesos mensuales.

Base para la venta: $ 3.525.26.

De acuerdo con el siguiente

EDICTO: — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia dos de Diciembre á las cuatro de la tarde en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Darío A. Saráchaga, asistido del alguacil y adjunto del Juzgado, de una finca situada en esta ciudad, calle Washington 91, construida en terreno que forma martillo en el fondo compuesto en su totalidad de 151 metros 192 centímetros, lindando por el frente al Norte con la indicada calle Washington, por el Sud con la sucesion de don Santiago Portal, por el Este con la señora viuda de Minsen y por el Oeste con don Fermín Olnaos, cuyo inmueble fué tasado en cinco mil dos cientos ochenta y siete pesos y ochenta y ocho centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919, del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de doña Luisa Lesbarrere de Lever, que tramita ante este Juzgado, calle Rincon 63. Montevideo, Noviembre 15 de 1904. Antenor R. Pereira, escribano público.

Otros datos: ocurrir al rematador, calle Dayman núm. 77. 2152 nv 16

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

Francesas, inglesas, alemanas é italianas

POR ORDEN DE DOS CASAS IMPORTADORAS

En mi casa calle Rincon núm. 87

EL VIERNES 25 de Noviembre, á la 1 en punto, se procederá á la venta de un completo y variado surtido de mercaderías recien recibidas para la entrante estacion, para:

ROPEROS, SASTRES TENDEROS Y MERCEROS

2175 nov 19.

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Treinta y Tres 147

EL JUEVES 24 del corriente á las 12 1/2 en punto de la tarde daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras. 2204 nv 22

Darío A. Saráchaga

EL SABADO 3 DE DICIEMBRE á las 5 de la tarde en el lugar de su ubicacion calle Andes 108, 110 y 112, la casa de renta frente por frente al nuevo Teatro Urquiza, con 19 metros 737 milímetros de frente al Oeste á la indicada calle Andes por 12 metros, 950 milímetros de fondo, formando un área superficial de 461 metros, 15 decímetros.

Se compone esta propiedad de 16 piezas y sus demas comodidades, azoteas pisos, posicion entre las calles Uruguay y Mercedes, su estado de conservacion y la renta que produce me escusa recomendarla.

No se admite oferta que no cubra la base de $ 13.000.

El mejor postor me fará en garantía de su oferta, $ 500, que serán tomados en cuenta de escriturar.

Los títulos pueden examinarse en la escribanía de la calle Rincon 50.

Por mas datos: calle Dayman 77. 2154 nv 16

Alejandro Montautti

A la 1 y 1/2—En la calle Zabala 155.—EL MIERCOLES 23 y JUEVES 24 del corriente.

De artículos de almacen, ferretería, tienda, ropería, muebles, etc., jarras de loza, palanganas, platos de porcelana, jarrillos, álbumes, mostradores, floreros, cestos, etc.

Camisetas, pañuelos, medias, calcetines, cotín, creas para sábanas, cortes de vestido, visillos para ventanas, cortinas, cuadros, juegos de agua, candeleros.

Alas 5 p. m.—Muebles usados, camas, roperos, mesas de luz, aparadores, mesas de alas, cómodas, galerías, etc., etc.

EN VENTA PARTICULAR. Un rico piano perpendicular un juego de dormitorio Luis XV, un juego de comedor grande, etc. 2182 nb 21

Antonio S. Zorrilla

A 100 meses de plazo!

En el centro de Montevideo

Un cuarto de manzana ó sean 2000 varas

TODO EDIFICADO

[illegible]

28 habitaciones

[illegible]

Gran pozo manantial

VEINTE PILETAS [illegible]

[illegible]

Raul B. Gomez y Ca.

[illegible]

EL DIA VIERNES 25 de Noviembre [illegible]

[illegible]

2147 nv 17

TODAVIA NUEVE

EL DOMINGO PRÓXIMO

27 del corriente á las 5 p. m.

Distante apenas 1 cuadra de la calle 18 de Julio.

AVENIDA DE LA PAZ 357 ESQUINA CEBOLLATI

El terreno tiene 100 varas de frente [illegible]

VENTA AD-CORPUS

A 100 MESES DE PLAZO

2000 pesos al contado y el resto en 100 mensualidades. Lo pagarán con lo que se quiten de alquiler.

Base para la venta

¡DA VERGÜENZA DECIRLO!

Pero ahí va

5 $ 40 LA VARA!

Entregando todo [illegible]

No pagarán ni la cuarta parte de lo que ha costado—pero hay que venderlo de cualquier modo.

No olviden que con lo que sacan de alquiler se pueden quedar con la propiedad.

Esta casa costó [illegible] en los malos tiempos, cuando daba poco, PRODUCIA 140 PESOS al mes.

Hoy que está toda refaccionada PUEDE DAR 200 PESOS.

Con la mitad de lo que sacan de alquiler se quedan con la propiedad y la otra mitad se la guardan.

Nunca se ha presentado un negocio más espléndido para el que quiera aprovechar el momento.

El que pague al contado se le rebajará el 25 por ciento sobre los plazos.

Por informes, ocúrrase á mi oficina, Misiones núm. 194.

Nadie falte el

DOMINGO PRÓXIMO 27 DEL CORRIENTE

A LAS 5 DE LA TARDE

Títulos á plena satisfaccion del comprador.

Todo comprador entregará como seña, 200 pesos en garantía de su oferta.

2185 v 27 nv.

Francisco Piria

A PLAZO

UN CHALET

EN LA CAPITAL

Venta sin ejemplo

Solo LA INDUSTRIAL HACE ESTOS MILAGROS

El domingo próximo 27 del corriente

A las 4 en punto de la tarde

Venderé al mejor postor y á plazos larguísimos, pagadero por mensualidades menores de lo que ganaría de alquiler, un espléndido chalet situado en la calle Libertad y á una cuadra de la

AVENIDA A LOS POCITOS

Con un terreno que mide 770 varas, esta formando esquina y con empedrado pago.

El chalet

Tiene 3 piezas y altillo ó sean piezas de alto, cocina y excusado, aljibe, jardín con hermosas plantas y todo cercado nuevo.

Con su portón de fierro respectivo.

ES UNA MONADA

La calle Libertad arranca del frente del Parque Urbano en el bifurcamiento con el Camino Constituyente.

Se puede ir á pie en un cuarto de hora.

El tranvía del Este pasa inmediato.

El tren eléctrico de la Avenida de los Pocitos va á pasar á una cuadra de distancia.

Se puede, pues, vivir allí todo el año. Se está en el campo y en plena ciudad.

Títulos de primer orden á satisfaccion del comprador.

Condiciones de la venta

200 pesos al contado y el resto lo abonará por mensualidades de 12 pesos.

Si se quisiera alquilar hay quien ofrece 15 pesos y lo vamos á vender á pagar 12 pesos por mes.

Despues de esto no hay nada que decir.

Si el comprador quisiera descontar, se le rebajará sobre los plazos el 25 por ciento.

Recomiendo puntualidad en la hora, pues se va á vender de cualquier modo y por lo que den.

Por detalles, Sarandí 208, oficina del rematador.

2186 v 27 nv.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL. De la casa [illegible] calle de Yí núm. 86, entre Colonia y PLATA y MIGUELETE, con 11 varas 77 de frente por 50 de fondo, [illegible] patio con [illegible], comedor, [illegible] 4 dormitorios, [illegible]

EL JUEVES 1.o de Diciembre á [illegible] de la tarde [illegible] venderé por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, en los autos testamentarios de don Emilio Virio [illegible], esta propiedad que ha sido tasada en 712 $ 02. Base de venta, 1511 $ [illegible]

Consignacion en garantía: 10 por ciento.

Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, Rincon núm. 63, á disposicion de los interesados.

Mas informes: Canelones 134.

2160 [illegible]

EL SABADO 26 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, en los autos sucesorios del doctor don Lisandro Correa, el terreno con 18 m. 176 de frente al Nordeste por 12 m. 95 de fondo ó sean 780 m. [illegible] cuadrados, tasado en 4.082 $ 95. Base de venta 2/3 partes [illegible]

Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, Rincon núm. 63, á disposicion de los interesados.

Mas informes, al rematador, Canelones núm. 134. 2149 v 26 nv.

A. B. Larriera

JUDICIAL

EL DOMINGO 4 de Diciembre [illegible] 18 en el Paso de los Toros (Rio Negro). A las 8 de la mañana.

Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, dictada en los autos sucesorios de don Francisco Caravia [illegible] indicado 4 de Diciembre de este año en el paraje de la referencia (Paso de los Toros), á la hora señalada (8 a. m.) se procederá á la venta en remate público, al mejor postor y al contado pagadero en oro sellado de todos los bienes semovientes

GANADOS Y MUEBLES

[illegible]

Juan M. Lawes

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

PARA PAGO DE HIPOTECA

Notable y grandioso remate de 12 mil hectáreas campo flor situados en el departamento del Salto.

EL LUNES 12 DEL MES PROXIMO DE DICIEMBRE á las 2 de la tarde daré principio á la venta en las puertas de la Bolsa de Comercio de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 12 del mes próximo de Diciembre á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio y por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del Alguacil y Adjunto del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles con todos los edificios, alambrados y demas mejoras que contienen situados en el departamento del Salto:—1o. 2101 hectáreas 8887 metros cuadrados, lindando al Norte con la fraccion número 1 de doña María Ines Alcain, al Sud con el Rio Arapey Grande, al Este con la fraccion número 4 que se pasa á relacionar y al Oeste con la cañada del Sauce.—2o. 2168 hectáreas, 28 áreas y 49 centiáreas, confinando al Norte con las fracciones 1 y 2 respectivamente de doña María Ines Alcain y doña Asuncion Alcain, por el Este con la número 5 que se deslindará á continuacion y por el Oeste con la número 3 relacionada anteriormente.—3o. 2141 hectáreas, 58 áreas y 53 centiáreas cuadradas lindando por el Norte con la fraccion número 2 de doña Asuncion Alcain, por el Sud con el Rio Arapey Grande, por el Este con la fraccion número 6 de la sucesion de don Manuel Alcain de la que es parte de la que se describirá enseguida y por el Oeste con la fraccion número 4 relacionada en el segundo capítulo.—La 1165 hectáreas 7 áreas y 62 centiáreas cuadradas confinando por el Norte con doña Ines Leguisamo de Bustamante y una pequeña parte con don Manuel J. Patrolé, por el Este la Zanja Pantanosa por medio con Luis Lopez Jáuregui, por el Sud otra recta amojonada en medio con don José Alcain y por el Oeste línea divisoria en medio con la fraccion deslindada últimamente.—5.o 466 hectáreas, 67 áreas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con la que se describirá enseguida, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la Cuchilla del Arapey y al Oeste con doña Ines Leguisamo de Bustamante.—6.o 466 hectáreas 67 áreas, 11 centiáreas, 26 decímetros cuadrados, lindantes al Norte con el Rio Arapey Chico, por el Este con don Andrés Soria, por el Sud la Cuchilla del Arapey y por el Oeste con la descripta últimamente y la que enseguida se relaciona.—7.o 476 hectáreas, 67 áreas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con el Arapey Chico, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la relacionada en quinto término y al Oeste con doña Ines Leguisamo de Bustamante.—8.o 466 hectáreas, 67 áreas, 11 centiáreas, 26 decímetros cuadrados que lindan al Norte con la Cuchilla del Arapey, al Este con Feliciano Curbelo, al Sud con don Antonio C. Catalá y al Oeste con don Manuel J. Patrolé.—9.o 476 hectáreas, 57 áreas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con la fraccion descripta últimamente, al Este con don Feliciano Curbelo, al Sud con el señor Patulé, al Oeste con el mismo señor Patulé. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. C. y se mandan vender en los autos seguidos por don Cesar S. Caprile y don Juan V. Chiarino contra don José Sosa, sobre ejecucion de hipoteca que tramitan ante este Juzgado Rincon 63. — Montevideo, Octubre 21 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

1960 Oc 27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un hermoso terreno situado en la calle de Médanos núm. 37 entre Migueleté y Nueva York, á 20 pasos del tranvía del Reducto. Unico por edificar en esa cuadra. Con un frente de 21 v. 15 por 50 de fondo. Propio para construir una barraca ó un depósito, ó una gran casa de inquilinato, etc. Base de venta 2 $ 95 la vara, es decir, la mitad de lo que realmente vale.